

Índice de Gestión Pública Distrital

Documento Metodológico
Bogotá, agosto 2021



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA
GENERAL



Claudia Nayibe López Hernández
Alcaldesa Mayor de Bogotá D.C.

Margarita Barraquer Sourdis
Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá.

Juan Mauricio Ramirez
Secretario de Hacienda.

María Mercedes Jaramillo
Secretaría Distrital de Planeación.

Gloria Patricia Rincón Mazo
Subsecretaria Distrital de Fortalecimiento Institucional

José Alejandro Herrera
Subsecretario de Hacienda

Equipo técnico y metodológico

Secretaría General

Armando Ardila
Oscar Guillermo Niño
Alexandra Cecilia Rivera Pardo
Alexandra Arévalo Cuervo
Tatiana Andrea Gelvez Rubio
Giordann Leonardo Borda Blanco

Secretaría de Hacienda

Martha García Buitrago
Jimmy Alexis Rodriguez

Secretaria Distrital de Planeación

Jhon Manuel Parra Mora.
Edward Daza Díaz.

Contenido.

| | |
|--|----|
| Resumen | 5 |
| Abstract | 5 |
| Introducción | 6 |
| Revisión de literatura | 6 |
| Índices sintéticos | 6 |
| Método de ponderación | 8 |
| Indicadores de desempeño de la gestión pública | 9 |
| Casos nacionales e internacionales | 9 |
| Anuario Mundial de Competitividad | 10 |
| Índice Global de Competitividad | 10 |
| Índice Global de Innovación | 11 |
| Doing Business | 12 |
| Índice de Percepción de la Corrupción | 12 |
| Metodología | 16 |
| Ponderadores | 17 |
| Componente de Gestión Institucional | 17 |
| Componente de Ejecución Presupuestal | 18 |
| Componente de Gestión de Resultados | 23 |
| Fuentes Información | 26 |
| Gestión Institucional | 26 |
| Ejecución Presupuestal | 26 |
| Gestión de Resultados | 26 |
| Resultados | 27 |
| Pruebas estadísticas | 27 |
| Gestión Institucional | 29 |
| Ejecución Presupuestal | 31 |
| Gestión de Resultados | 33 |
| Resultados generales | 35 |
| Conclusiones | 40 |
| Referencias | 41 |

Índice de ilustraciones

| | |
|---|----|
| Ilustración 1. Resultados componente de gestión institucional | 30 |
| Ilustración 2. Resultados dimensiones componente de gestión institucional | 31 |
| Ilustración 3. Resultados componente de ejecución presupuestal | 32 |
| Ilustración 4. Resultados indicadores componente de ejecución presupuestal | 33 |
| Ilustración 5. Resultados componente de gestión de resultados | 34 |
| Ilustración 6. Resultados indicadores componente de gestión de resultados | 35 |
| Ilustración 7. Resultados IGPD | 35 |
| Ilustración 8. Resultados IGPD por componente | 37 |
| Ilustración 9. Resultados dimensiones componente de gestión institucional | 37 |
| Ilustración 10. Resultados indicadores componente de ejecución presupuestal | 38 |
| Ilustración 11. Resultados indicadores componente de gestión de resultados | 39 |

Índice de tablas

| | |
|--|----|
| Tabla 1. Índices sintéticos y métodos de ponderación utilizados | 8 |
| Tabla 2. Ponderadores consulta de expertos | 17 |
| Tabla 3. Ponderadores indicadores componente de ejecución presupuestal | 22 |
| Tabla 4. Ponderadores indicadores componente de gestión de resultados | 25 |
| Tabla 5. Pruebas estadísticas realizadas sobre los componentes | 28 |
| Tabla 6. Pruebas de esfericidad de Bartlett sobre los indicadores | 28 |
| Tabla 7. Prueba KMO sobre los indicadores | 29 |

Resumen

El Acuerdo 772 de 2020 expedido por el Concejo de Bogotá creó el Índice de Gestión Pública Distrital y lo define como una expresión matemática que relaciona variables de gerencia pública para medir los resultados de la gestión de las entidades, instituciones y organismos de la Administración Distrital. El acuerdo también estableció a la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá como la entidad líder para la medición del indicador. En este sentido, el Concejo definió que el índice debe contar con tres componentes: Gestión institucional, Ejecución presupuestal y Gestión de resultados, con el fin de que la Secretaría General presente un informe de carácter anual que dé cuenta del Ranking de Gestión Pública Distrital.

Abstract

According to Agreement 772 of 2020 issued by the Bogotá Council, a factor analysis methodology is developed that starts from the concept of a synthetic index weighted by experts for the measurement of the District Public Management Index (IGPD by its Spanish acronym) in 44 district entities. The IGPD is made up of three components, Institutional Management, Budget Execution and Results Management, which were built from the consultation of databases developed at the national and district levels that account for institutional performance, budget execution and the degree of advancement of the goals planned by the different entities. Finally, a ranking is constructed that positions the district entities according to their public performance in the three components described.

1. Introducción

El Acuerdo 772 de 2020 expedido por el Concejo de Bogotá creó el Índice de Gestión Pública Distrital y lo define como una expresión matemática que relaciona variables de gerencia pública para medir los resultados de la gestión de las entidades, instituciones y organismos de la Administración Distrital y estableció a la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá como la entidad líder para la medición del indicador. En este sentido, el Concejo definió que el índice debe contar con tres componentes: Gestión institucional, Ejecución presupuestal y Gestión de resultados, con el fin de que la Secretaría General presente un informe de carácter anual que dé cuenta del Ranking de Gestión Pública Distrital.

Este documento presenta los fundamentos teóricos y metodológicos para la construcción del índice, así como los resultados obtenidos para 44 entidades distritales usando información con corte a diciembre del 2020.

La medición se basa fundamentalmente en buscar una metodología para medir la gestión pública en el marco de la teoría de las organizaciones con la información disponible actualmente en el nivel nacional y en el Distrito. La estructura del índice se compone de los resultados del índice de desarrollo institucional que estima el Departamento Administrativo de la Función Pública y que da cuenta de las principales políticas de gestión de las entidades públicas. La información presupuestal de la Secretaría de Hacienda teniendo en cuenta no solo los recursos de los que disponen las entidades para llevar a cabo sus planes y programas, sino la velocidad de ejecución de las mismas y su capacidad para ejecutar dichos recursos. Finalmente, con la información de la Secretaría de Planeación se hace un análisis del avance de las metas de las entidades distritales como una forma de medir los resultados de la gerencia pública.

Para desarrollar esta propuesta, el documento se divide en secciones. La primera presenta la revisión de literatura que permite la definición de los conceptos de índice sintético, indicador de desempeño de la gestión pública, así como los métodos de ponderación más comunes usados en la literatura nacional e internacional. La segunda presentará los casos nacionales e internacionales de indicadores sintéticos con una amplia trayectoria y reconocimiento en temas como competitividad, innovación y transparencia. La tercera detalla la metodología utilizada para la construcción del IGPD. La cuarta describe las fuentes de información utilizadas en el presente ejercicio. La quinta presenta los principales hallazgos producto de aplicar la metodología en información con corte a diciembre del 2020 y la sexta sección presenta las conclusiones del ejercicio.

2. Revisión de literatura

2.1 índices sintéticos

Desde un punto de vista técnico, un índice sintético es una combinación matemática de un conjunto de indicadores. En otras palabras, y en una aproximación más conceptual, se trata de incluir varios indicadores con diferentes unidades de medida que en el índice sintético se convierten en una herramienta que permite la interpretación de fenómenos complejos a través del análisis de un amplio abanico de información (Saisana, 2004).

Este tipo de aproximaciones son usadas en múltiples áreas para la medición de aspectos complejos. Por ejemplo, en el área ambiental se ha utilizado esta aproximación para cálculos como el del Índice de Calidad del Aire, el Índice de Sostenibilidad Ambiental entre otros. En el área de ciencias sociales se destaca el Índice de Desarrollo Humano, el Índice de Percepción de la Corrupción o el Índice de GINI. En las ciencias económicas destacan los indicadores de competitividad, el Doing Business o el Índice de Libertad Económica entre otros (OECD, 2004).

Acorde con la OCDE y Saisana, el procedimiento estándar que se sigue para la construcción de un índice sintético se puede resumir en ocho pasos, los cuales se listan a continuación:

- Marco teórico, el cual explica la necesidad de calcular el indicador y sienta una base conceptual sobre la cual se armará el mismo.
- Recolección de información, con la cual se calculará el indicador y deberá responder a criterios como simplicidad, validez, oportunidad y confiabilidad, entre otros que se consideren importantes.
- Análisis de correlación, este se adelanta con el fin de identificar posibles dimensiones a partir de la información estadística disponible, al mismo tiempo que se eliminan indicadores que presenten niveles de correlación muy altos.
- Tratamiento de datos, en este paso se intentan hacer comparables los indicadores ya sea mediante la relativización usando variables exógenas (por ejemplo, dividir indicadores entre la población, ingreso o área), normalización (usando media y varianza, máximos y mínimos, etc.), logaritimación entre otros. De igual manera, en esta etapa se acotan las variables que sean necesarias, ya sea por la necesidad de análisis, existencia de datos atípicos, exceso de datos perdidos, entre otros.
- Ponderación, utilizada en los indicadores multidimensionales, consiste en la etapa del proceso en que se les dan pesos a las dimensiones al interior del análisis. Existen varias formas de ponderar las categorías, ya sea mediante análisis de varianza, correlación, componentes principales, análisis factorial entre otros. El criterio de ponderación hace parte de la discrecionalidad del modelo y deberá estar sustentado de manera fehaciente.
- Agregación, o cálculo del indicador, donde se aplican los algoritmos requeridos para el análisis.
- Pruebas de robustez o sensibilidad, donde se aplican criterios estadísticos o matemáticos para determinar la confiabilidad del análisis adelantado.
- Reporte o visualización, paso final del análisis en el cual se muestran los resultados, análisis requeridos o derivados del ejercicio.

Esta metodología presenta varias ventajas las cuales se listan a continuación:

- Permite resumir problemas complejos o que incorporan varias dimensiones.
- Facilita la interpretación de los resultados y la comunicación de estos.
- Permite adelantar ejercicios de identificación de puntos de referencia, tales como los adelantados en mejores y peores prácticas.
- En línea con lo anterior permite identificar prioridades y adelantar recomendaciones de política acertadas.
- Finalmente, estimula al analista a buscar más y mejores datos que enriquezcan el ejercicio.

En otras palabras, la principal ventaja de esta metodología radica en la capacidad de síntesis que tiene

la herramienta, a la vez que facilita la comunicación, interpretación y análisis a la hora de tomar decisiones de política. Por otro lado, la principal desventaja consta en la posibilidad que los tomadores de decisiones pueden verse tentados a realizar análisis simplistas que ocultan problemas complejos detrás de un indicador (OECD, 2004).

Si bien, existen varios análisis reconocidos que utilizan esta metodología, esta no se encuentra exenta de discusión. Dentro de las principales desventajas que se observan al usar este tipo de aproximaciones se encuentran las siguientes:

- Puede inducir al tomador de decisiones hacia soluciones de corto plazo.
- Existe espacio para la discrecionalidad al momento de cálculo o análisis.
- Requiere de una gran cantidad de datos.

2.2 Método de ponderación

Acorde con la OCDE (OECD, 2004) y Saisana (Saisana, 2004), no hay un consenso metodológico para la estimación de los ponderadores al interior de un índice sintético. Dependiendo de la argumentación, y la medición, se utilizan diferentes aproximaciones para este, tal como se observa en la Tabla 1.

Tabla 1. Índices sintéticos y métodos de ponderación utilizados

| Método | Indicador |
|--|--|
| Promedio simple | Índice de Innovación Mundial (OMPI, 2020) Índice de Sostenibilidad Ambiental (Columbia University 2020) |
| Análisis factorial y componentes principales | Escalafón de la Competitividad de los Departamentos de Colombia (CEPAL, 2021) |
| Análisis envolvente de datos – Distancia a objetivos | Índice de Desarrollo Humano (PNUD, 2021) |
| Panel de expertos | Commitment to Development Index (CGDEV, 2020) |
| Proceso jerárquico analítico | Índice de Desempeño Tecnológico (PNUD, 2002) |

Fuente: (OECD, 2004) y (Saisana, 2004)

Adicionalmente, puede haber otros métodos, tales como el análisis conjunto de datos, metodología de ponderación utilizado para la construcción de indicadores de calidad de vida en Estambul (Ülengin, Ülengin, & Güvenç, 2001); análisis de correlación usado para ponderar las dimensiones utilizadas para determinar la intensidad relativa de los problemas regionales en la comunidad europea (OECD, 2004), entre otros que dependerán del objeto de estudio, la naturaleza de los datos así como los argumentos expuestos por los autores.

2.3. Indicadores de desempeño de la gestión pública

La medición del desempeño de la gestión pública nace de la necesidad que tienen los tomadores de decisiones de determinar el grado de eficiencia en el uso de los recursos públicos para la provisión de bienes y servicios a la ciudadanía. En este sentido, las mediciones que tratan de determinar el desempeño en la gestión pública se centran en cómo las entidades públicas invierten sus recursos financieros, humanos, entre otros con el fin de brindar bienes y servicios a los ciudadanos y de esta manera aumentar su bienestar social (Afonso, Romero-Barrutieta, & Monsalve, 2013).

Los primeros intentos para medir el desempeño de la gestión gubernamental fueron realizados desmintiendo la hipótesis de que un mayor gasto público se reflejaba en un mayor nivel de bienestar social (Tanzi & Schuknecht, 1997). Lo anterior da paso a los conceptos de desempeño y eficiencia en el sector público, los cuales fueron medidos en una muestra de 33 países industrializados de la OCDE (Afonso, Schuknecht, & Tanzi, Public sector efficiency: An international, 2005) y posteriormente ampliados a un grupo de países desarrollados (Afonso, Schuknecht, & Tanzi, 2010a), encontrando que las relaciones de eficiencia sobre gasto en los países más pequeños son mejores que las observadas en los países más grandes (Afonso, Schuknecht, & Tanzi, 2010b).

La gestión pública se ha enriquecido de varios enfoques utilizados por diferentes autores en diversos sectores. De esta forma, la gestión pública realiza mediciones de eficiencia del gasto público en sectores como el sanitario y educativo haciendo comparaciones entre diferentes países africanos (Gupta & Verhoeven, 2001), o utilizando metodologías de datos envolventes para 160 países (Herrera & Pang, 2005), así como varias mediciones subnacionales, realizadas en Bélgica (De Borger & Kerstens, 1996), Portugal (Afonso & Fernandes, 2006), Alemania (Geys, Heinemann, & Kalb, 2010), entre otros.

3. Casos nacionales e internacionales

A los casos relacionados anteriormente, se suma la revisión de un conjunto de indicadores sintéticos reconocidos a nivel nacional e internacional y que se han mantenido en los últimos años. Las metodologías de construcción, así como los objetos de medición de estos indicadores presentan puntos en común con el Índice de Gestión Pública Distrital (IGPD). En este sentido, se observa por ejemplo que los indicadores de competitividad e innovación evalúan aspectos institucionales que son entendidos como condiciones básicas (a manera de reglas de juego) ya sea para establecer negocios, fomentar la competitividad o generar incentivos a la innovación y desarrollo tecnológico.

Por otro lado, se encuentran los indicadores relacionados con la transparencia, la gestión gubernamental y la prevención de la corrupción. Dichos informes pretenden medir el buen manejo de los recursos humanos y financieros por parte de las entidades medidas, el grado de vulnerabilidad ante eventos de corrupción, la transparencia con que se maneja la información, entre otros aspectos.

En este sentido, en esta sección se realiza una muy breve descripción de los principales indicadores internacionales, así como sus desarrollos nacionales de indicadores de competitividad, innovación y transparencia y gestión pública.

3.1. Anuario Mundial de Competitividad

Esta medición es realizada por el Centro de Competitividad Mundial del “International Institute for Management Development (IIMD)” desde 1989 (IMD, 2020).

Estudia el comportamiento de 63 economías en cuatro factores que miden el desempeño del tema durante el año analizado; la eficiencia gubernamental en temas como corrupción, agilidad judicial entre otros; la eficiencia de las empresas en aspectos como productividad e innovación; y la infraestructura física y tecnológica existente al interior de estas economías. Toda la información que recoge este índice proviene de indicadores nacionales de desempeño y el estudio de la percepción de una muestra de dirigentes empresariales.

3.2. Índice Global de Competitividad

Acorde con el Foro Económico Mundial (WEF, 2020):

La medición de los dos índices que resultaron en la versión actual del Índice Global Competitividad (IGC), se hace desde 1979. En 2004 Xavier Sala-i-Martin y Elsa Artadi compilaron los ejercicios de Jeffrey Sachs y Michael Porter en Growth Development Index y Business Competitiveness Index respectivamente dando paso a la medición actual. Este indicador mide la capacidad que tiene un país de generar oportunidades de desarrollo económico a los ciudadanos en factores que impulsan la productividad y proporcionan las condiciones para el progreso social y la agenda de desarrollo sostenible.

Este indicador ha pasado por cuatro adaptaciones, la última, realizada en 2018, mide la competitividad en cuatro factores, 12 pilares y 103 indicadores, los cuales 47 se recogen a través de la Encuesta de Percepción realizada a los empresarios y 56 mediante consulta a datos oficiales. Finalmente, los factores que recoge esta medición son:

1. Entorno habilitante: Da cuenta del desempeño del país en temas como instituciones e infraestructura, así como la adopción de tecnologías de la información y comunicaciones y su desempeño macroeconómico.
2. Capital Humano: Pilar que recoge información sobre indicadores de salud física al interior del país y el grado de cualificación de las personas.
3. Mercados: Recoge indicadores que dan cuenta del comportamiento del país en aspectos financieros, laborales y de bienes.
4. Ecosistema de innovación: Brinda una medida del dinamismo empresarial y la capacidad de innovación del aparato productivo local.

3.2.1. Índices de Competitividad Nacionales

En el marco del Sistema Nacional de Competitividad, Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCCTel) el Consejo Privado de Competitividad desarrolló dos mediciones que tratan de llevar el IGC a niveles departamentales y metropolitanos, dando paso en 2013 al Índice Departamental de Competitividad (IDC) y en 2018 el Índice de Competitividad de Ciudades (ICC) (Consejo Privado de Competitividad, 2020).

Ambas mediciones tienen una periodicidad anual y siguen la misma estructura que plantea el IGC en aspectos tales como factores y pilares. Su principal diferencia con respecto a la medición internacional radica en la ausencia de indicadores medidos a partir de encuestas de percepción, siendo construidos a través de consultas a registros administrativos, encuestas o censos oficiales (Consejo Privado de Competitividad, 2020).

Finalmente, cabe mencionar que estos indicadores han sido utilizados por varios departamentos y áreas metropolitanas como insumo para el diseño de sus planes de acción, planes de desarrollo y similares.

3.3. Índice Global de Innovación

Este indicador anual fue desarrollado en 2007 por la Escuela de Negocios INSEAD y actualmente es publicado en conjunto con la Universidad de Cornell y la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual. De acuerdo con Colombia Competitiva (2020):

Esta medición brinda la oportunidad de determinar las capacidades y los resultados en materia de innovación de 143 economías del mundo.

Los 83 indicadores con que se mide el índice se dividen en dos grupos, uno denominado indicadores de entrada (insumos) y otro llamado indicadores de salida (resultados). El primero recoge aspectos institucionales, capital humano, investigación, infraestructura, grado de sofisticación del mercado y de los negocios al interior del territorio analizado. El segundo grupo recoge temas como la producción de conocimiento, tecnología y creaciones creativas.

Finalmente, el indicador que clasifica a las economías analizadas es la razón entre los resultados y los insumos, lo cual expresa que tan eficiente es el país en la generación de innovación respecto a la calidad y cantidad de los insumos presentes.

3.3.1. Índice Departamental de Innovación para Colombia

Calculado por el Departamento Nacional de Planeación (DNP, 2021):

Cuenta con una periodicidad anual. Es una adaptación metodológica del Global Innovation Index (GII) que permite comprender la complejidad de los ecosistemas de innovación de 31 de los 32 departamentos del país. En ese sentido, el IDIC es un conjunto de índices que resultan del análisis estadístico de 80 indicadores de la capacidad y los resultados de innovación de los departamentos.

3.4. Doing Business

3.4.1. Internacional

Esta medición es elaborada desde el año 2003 por el Banco Mundial (2021):

El informe analiza y clasifica la facilidad que brindan los países a las pequeñas y medianas empresas para operar o generar negocios. Este informe se realiza para 190 países y recoge información sobre la cantidad de trámites que debe realizar una empresa para poder operar en el país, así como el tiempo que gasta en cumplir con dichos trámites y los costos asociados a los mismos. En este sentido, el indicador brinda una aproximación cualitativa y cuantitativa a los factores institucionales que pueden determinar la facilidad de operar un negocio en una economía.

3.4.2. Subnacional

Realizado por el Banco Mundial, usa la misma metodología con algunos ajustes en las variables recolectadas para los 32 departamentos del país. En este sentido, el indicador mide el impacto de las regulaciones departamentales en las pequeñas y medianas empresas teniendo en cuenta cuatro conjuntos de variables (Banco Mundial, 2018):

1. Apertura de empresa – referido a los tiempos requeridos para abrir una firma en un territorio.
2. Permisos necesarios por actividad económica – Contempla permisos sanitarios, delineamiento y similares.
3. Registro de propiedades – Contempla la cantidad y costo en tiempo y dinero para registrar propiedades a nombre de la naciente empresa.
4. Obligaciones tributarias – Brinda una medida de la carga impositiva departamental en términos de cantidad de trámites, tiempo y dinero invertidos para llevarlos a cabo.

3.5. Índice de Percepción de la Corrupción

Transparencia internacional define la corrupción como (2021):

El uso indebido del poder público para beneficio privado. En este sentido, esta entidad calcula de forma anual desde 1995 un índice que clasifica a 180 países por sus niveles percibidos de corrupción en el sector público. Para ello se vale de instrumentos tales como estudios del tipo de corte transversal realizados por centros de estudios y universidades, así como paneles de expertos para construir los perfiles de cada país.

Si bien, el indicador es un referente internacional en materia de medición de la corrupción, transparencia internacional no hace uso de indicadores nacionales ni subnacionales, sino que compila al menos tres estudios por país que pueden provenir de universidades o centros acreditados, así como encuestas que recojan la percepción por parte de expertos o empresarios locales o extranjeros para cada uno de los países estudiados y a partir de dichas fuentes construye el índice así como un documento con recomendaciones para la reducción de la corrupción.

3.5.1. Índice de Gestión Institucional

Acorde con la Contraloría General de la República (2020),

El índice es calculado desde el 2011 y evalúa el desempeño de 161 entidades públicas de dicho país en una calificación de 0 a 100 puntos, teniendo en cuenta tres aspectos, eficiencia, transparencia y ética y prevención de la corrupción. Para ello combina un análisis de registros administrativos, tales como planeación plurianual, informes presupuestales, documentos de seguimiento a la implementación y cumplimiento de medidas con la recolección y procesamiento de encuestas dirigidas a personal calificado en dichas entidades.

3.5.2. Índice de Gobierno Abierto

El Índice de Gobierno Abierto-IGA fue un indicador calculado por la Procuraduría General de la Nación entre los años 2012 y 2016. Dicho indicador evaluó el nivel de reporte de información que las 1.101 alcaldías y 32 gobernaciones presentaron a través de los sistemas de información del Estado, así como el nivel de avance de los requerimientos relacionados con la gestión y el cumplimiento de normas, que permiten promover la transparencia y el gobierno abierto.

El ejercicio realizado por la Procuraduría consistió en la evaluación de 14 registros administrativos presentes en 14 entidades estatales compilando 24 indicadores reportados por las entidades territoriales en el territorio nacional (Procuraduría General de la Nación, 2018).

3.5.3. Índice de Transparencia y Acceso a la Información

De acuerdo con la Procuraduría General de la Nación el ITA es un índice que mide exclusivamente el nivel de cumplimiento basados en la ley de transparencia 1712 de 2014 con el fin de garantizar el acceso y volver transparente la información pública (Procuraduría General de la Nación, 2021).

Estos resultados son usados de manera exclusiva ya que son una medida individual en el grado de cumplimiento de las diferentes y posibles obligaciones de las entidades públicas. Los datos que alimenta este índice son recolectados bajo el modelo de formulario de auto diligenciamiento, el cual lo componen preguntas agrupadas en subcategorías las cuales se refieren al cumplimiento de la entidad dentro del marco de la ley.

Por otro lado, este indicador no es considerado un ranking ya que es una herramienta que hace seguimiento al cumplimiento de la Ley de transparencia y acceso a la información por parte de las entidades territoriales. Los resultados obtenidos a partir de los formularios de auto diligenciamiento brindan un resultado autoevaluativo de la entidad que diligencia y dichos resultados son objeto de un protocolo de auditoría reglamentado y realizado por la procuraduría.

3.5.4. Índice de Desempeño Institucional

El índice es calculado por el Departamento Administrativo de la Función Pública desde el 2006 y es considerado una operación estadística que mide anualmente la gestión y desempeño de las entidades públicas, proporcionando información para la toma de decisiones en materia de gestión (Departamento Administrativo de la Función Pública, 2020).

La recolección de la información se hace a partir de registros administrativos y el diligenciamiento de cuestionarios específicos dependiendo del sector al que pertenece la entidad territorial. En este sentido, los resultados en materia de gestión no son comparables a lo largo de todo el universo de entidades territoriales, sino que son comparables entre entidades que pertenecen a un mismo sector o presentan características similares (grupos par).

Las variables utilizadas para medir el nivel de desarrollo de las políticas de gestión y el desempeño de las entidades nacionales y territoriales objeto de aplicación son variables categóricas ordinales, es decir, variables cuyas categorías pueden ser ordenadas ascendentemente (o descendentemente) a partir de un criterio lógico que en este caso corresponde al nivel de cumplimiento. Las variables objeto de medición se han definido a partir de la estructura de las políticas de gestión y desempeño, por lo cual, para cada una se han construido preguntas que permiten medir su nivel de cumplimiento a través de la medición del desempeño institucional. Las variables de desempeño institucional se construyen a partir de las reglas que define cada líder de política y por medio de las cuales se crean los estándares lógicos para evidenciar el fenómeno de estudio, que en este caso es el desempeño en cada una de las políticas de MIPG por parte de cada entidad objeto de medición. Para tal efecto, los líderes de política construyen preguntas que les permiten medir las variables requeridas para el cálculo de los índices. Adicionalmente, a partir de las preguntas construidas se definen relaciones lógicas para generar nuevas variables que posteriormente entran en el modelamiento estadístico.

3.5.5. Índice de Desempeño Fiscal

Medido por el Departamento Nacional de Planeación por mandato de la Ley 617 del 2000, busca medir la gestión de los municipios con relación a sus finanzas públicas y evaluar el cumplimiento de los territorios de los parámetros establecidos por dicha Ley. La medición experimentó un cambio metodológico en el año 2019 y ahora mide el desempeño fiscal mediante un promedio ponderado de los resultados alcanzados por los departamentos y municipios en las siguientes dos dimensiones (DNP, 2021):

1. Resultados fiscales (80%):

- a. Dependencia de las transferencias, en la cual se mide el grado de dependencia que tiene el territorio hacia las transferencias directas e indirectas proveídas por la Nación.
- b. Inversión, medida como el gasto de inversión destinada al aumento de la formación bruta de capital fijo.
- c. Endeudamiento, la cual se mide a través de la sostenibilidad de la deuda y el grado de endeudamiento de corto plazo.

- d. Medidas de déficit y superávit, las cuales se miden a través del ahorro corriente y la situación fiscal del territorio.

2. Gestión financiera territorial (20%):

- a. Capacidad de programación y ejecución, mide la capacidad del municipio para la generación de recursos propios, sean tributarios o no tributarios.
- b. Capacidad de ejecución de la inversión, mide la relación entre los pagos realizados sobre los compromisos.
- c. Cumplimiento de los límites establecidos por la Ley 617 del 2000, medido como el nivel de gasto de funcionamiento como proporción de los ingresos corrientes de libre destinación.
- d. Bonificación de esfuerzo propio y actualización catastral.

3.5.6. Índices Veeduría

Realizados por la Veeduría Distrital, tienen un carácter cuatrimestral, tienen como objetivo principal cuantificar, analizar y diagnosticar cómo las entidades distritales, los sectores administrativos y los fondos de desarrollo local están realizando su gestión administrativa (Veeduría Distrital, 2021).

Mediante el manejo de datos y a través de un ejercicio de jerarquización, la Veeduría Distrital evalúa de temas claves en la administración distrital, tales como: los tiempos de respuesta de las peticiones, quejas y reclamos; la ejecución presupuestal; la suscripción y cumplimiento de compromisos con los ciudadanos y las buenas prácticas de materia transparencia; y, en el marco del buen gobierno cooperativo, los componentes de gestión antisoborno y derechos humanos. De todo esto derivan propuestas y recomendaciones de mejora para la gestión pública distrital.

Para cumplir con dicho objetivo, la entidad evalúa a las entidades del distrito en cinco dimensiones e indicadores asociados:

1. Servicios a la ciudadanía - Promedio tiempo de respuesta a los requerimientos ciudadanos.
2. Ejecución presupuestal – Porcentaje de recursos comprometidos; Porcentaje de recursos girados.
3. Cumplimiento y gestión de los compromisos adquiridos con la ciudadanía en espacios de participación – Porcentaje de compromisos cumplidos a tiempo.
4. Transparencia - Promedio medición del botón de transparencia y acceso a la información pública.
5. Gestión antisoborno y derechos humanos en las empresas del distrito - Promedio gestión antisoborno y derechos humanos.

4. Metodología

El índice de gestión pública distrital -IGPD- se concibe a partir del Acuerdo 772 de 2020, que determina la medición de la gestión en tres dimensiones: 1) gestión institucional, 2) ejecución presupuestal y 3) gestión de resultados. Desde que se expidió dicho Acuerdo en agosto de 2020, la Secretaría General, la Secretaría de Hacienda y la Secretaría de Planeación han trabajado de manera coordinada para definir el proceso metodológico mediante el cual se llevaría a cabo esta medición. Para tal fin se revisó la información disponible, se hicieron aproximaciones iniciales y se convocó una mesa de expertos para mejorar la medición.

Es así como el IGPD es un indicador sintético que recoge información de aspectos de gestión institucional, ejecución presupuestal y gestión de resultados para 44 entidades públicas distritales construido en el marco del Acuerdo 772 de 2020 del Concejo de Bogotá, y que se basa en ponderación basada en revisión de expertos.

El índice recoge y analiza información de operaciones estadísticas o registros administrativos existentes a nivel nacional o distrital que dan cuenta de aspectos institucionales como: gestión del talento humano, direccionamiento estratégico y planeación, gestión con valores para resultados, evaluación y seguimiento, información y comunicación, gestión del conocimiento y la innovación y control interno; aspectos presupuestales como: ejecución y giros de recursos de funcionamiento e inversión; aspectos de resultados relacionados con la provisión de bienes y servicios prestados por la entidad a la ciudadanía, así como su correcta planeación y cumplimiento.

En este sentido, siguiendo la nomenclatura usada en el Acuerdo 772 de 2020, el IGPD se construyó mediante el cálculo de tres componentes: gestión institucional, ejecución presupuestal y gestión de resultados. La fórmula del índice ponderado para el cálculo del indicador se observa en la ecuación (1).

$$IGPD_i = \alpha_1 * IDI_i + \alpha_2 * EP_i + \alpha_3 * GR_i \quad (1)$$

Donde:

$IGPD_i$ es el índice de gestión pública distrital obtenido por la entidad i .

α_j es el ponderador asignado a cada componente j .

IDI_i es el resultado del índice de desempeño institucional para la entidad i , el cual se tomó como resultado del componente de gestión institucional.

EP_i es el resultado del componente de ejecución presupuestal para la entidad i .

GR_i es el resultado del componente de gestión de resultados para la entidad i .

En el desarrollo de esta sección, se explicarán los pasos para la construcción del IGPD, en el siguiente orden: determinación de los ponderadores y cálculo de los componentes.

4.1. Ponderadores

De forma similar a la metodología del Commitment Development Index (índice de compromiso con el desarrollo) para calcular el Índice de Gestión Pública Distrital IGPD se usó la mesa de expertos, pues permite enfocar el análisis en los aspectos de la gerencia pública en los cuales se debe concentrar la medición de las tres dimensiones propuestas en el Acuerdo Distrital.

Para la construcción de la matriz de ponderadores por componentes, se adelantaron consultas a varios expertos temáticos con el fin de recoger tanto la matriz de datos como los argumentos que permitirían la configuración de esta. Cada experto asignó un conjunto de tres valores que a su juicio permitiría la construcción del IGPD. Finalmente, los cinco conjuntos de ponderadores se promediaron y redondearon con el fin de obtener los factores de ponderación que se muestran en la fila “ponderador” de la Tabla 2.

Tabla 2. Ponderadores consulta de expertos

| | Gestión Institucional | Ejecución Presupuestal | Gestión de Resultados |
|-------------------|-----------------------|------------------------|-----------------------|
| Experto 1 | 20 | 40 | 40 |
| Experto 2 | 33 | 33 | 33 |
| Experto 3 | 30 | 30 | 40 |
| Experto 4 | 33 | 33 | 34 |
| Experto 5 | 25 | 25 | 50 |
| Promedio | 28,2 | 32,2 | 39,4 |
| Ponderador | 28 | 32 | 40 |

Fuente: Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá (SG)

Como se observa en la Tabla 2, se encontró una disposición a asignar una mayor ponderación al componente de gestión de resultados. Los expertos argumentaron que este componente recoge información sobre el fin último de la gestión pública pues da cuenta del conjunto de bienes y servicios provistos por las entidades a la ciudadanía. De esta forma, este componente constituiría el producto final, resultado de la gestión institucional y la ejecución presupuestal realizada por las entidades. Por ende, se entendería que la ponderación asignada por los expertos a cada uno de los componentes responde a una lógica de insumo producto, en la cual los insumos son los recursos financieros recogidos a través del componente de ejecución presupuestal, los procesos están representados por la gestión institucional y los productos estarían recogidos en el componente de gestión de resultados.

4.2. Componente de Gestión Institucional

La construcción de este componente se hizo tomando los resultados del Índice de Desempeño Institucional -IDI- el cual es medido por el Departamento Administrativo de la Función Pública a través del Formulario Único de Reportes de Avances de la Gestión (FURAG), el cual analiza la capacidad de las entidades públicas colombianas de orientar sus procesos de gestión institucional hacia una mejor producción de bienes y prestación de servicios, a fin de resolver efectivamente las necesidades y problemas de los ciudadanos con criterios de calidad y en el marco de la integridad, la legalidad y la transparencia (Departamento Administrativo de la Función Pública, 2020).

El Índice de Desempeño Institucional divide su medición en las siguientes siete dimensiones:

- Gestión del talento humano: Medida que establece el grado de cumplimiento de las Políticas de gestión estratégica del talento humano e Integridad.
- Direccionamiento estratégico y planeación: Medida que establece el grado en el cual se han cumplido las directrices de la Política de Planeación institucional.
- Gestión con valores para resultados: Medida que indica el nivel de garantía de los derechos de los ciudadanos a través del cumplimiento de las políticas de Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos, Gobierno digital, Seguridad digital, Defensa jurídica, Servicio al ciudadano, Racionalización de trámites y Participación ciudadana en la Gestión Pública.
- Evaluación y seguimiento: Medida que evalúa el cumplimiento de la política de Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional.
- Información y comunicación: Medida que determina el grado de cumplimiento de las políticas de Archivos y gestión documental y Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción.
- Gestión del conocimiento y la innovación: Medida que establece el grado de cumplimiento de la política de Gestión del conocimiento por medio de la revisión de atributos de calidad.
- Control interno: Subindicador que involucra las mediciones del Ambiente de Control, Evaluación del Riesgo, Actividades de Control, Información y Comunicación y Actividades de Monitoreo para determinar el nivel de cumplimiento de la política de Control Interno.

4.3. Componente de Ejecución Presupuestal

Este componente recoge información que da cuenta del uso de los recursos financieros por parte de las entidades distritales. En este sentido, este componente incorpora dos indicadores que miden la ejecución y los giros de recursos financieros de los rubros de gasto de funcionamiento, inversión y reservas. Para la estimación de este componente se tomó la información financiera entregada por la Secretaría Distrital de Hacienda (SHD).

Teniendo en cuenta lo anterior, la fórmula de cálculo del componente de ejecución presupuestal se muestra en la ecuación (2):

$$EP_i = \alpha_{21} * EGF_i + \alpha_{22} * EGI_i + \alpha_{23} * GGF_i + \alpha_{24} * GGI_i + \alpha_{25} * ER_i + \alpha_{26} * ICR_i \quad (2)$$

Donde:

EP_i Es el índice de ejecución presupuestal para la entidad i . Se mide entre 0 y 100% y entre más alto sea su valor el desempeño es mejor.

α_{2j} Representa el ponderador asignado al indicador j .

EGF_i Representa el indicador de ejecución del gasto de funcionamiento para la entidad i , este indicador da cuenta de cómo las entidades ejecutan los recursos que les son asignados (apropiación). Se mide

entre 0 y 100% y entre más alto sea su valor el desempeño es mejor. Dicho indicador se obtiene del cociente entre los rubros de compromisos y apropiaciones disponibles asociados al presupuesto de gastos de funcionamiento reportados por la entidad a septiembre y diciembre de la vigencia de estudio. Se mide en dos momentos del tiempo debido a que la mayor ejecución se hace en el último semestre y es importante conocer la capacidad de las entidades para ejecutar a septiembre antes de que se acabe el año donde la mayoría tiene ejecuciones superiores al 80%. Este valor da cuenta del grado de eficiencia que tiene la entidad al momento de ejecutar los recursos financieros asociados al gasto requerido para su funcionamiento y se calcula mediante la ecuación (3):

$$EGF_i = 0,7 * \frac{C_{is}}{ad_{is}} + 0,3 * \frac{C_{id}}{ad_{id}} \quad (3)$$

Donde:

C_{is} ; C_{id} son los compromisos realizados sobre el rubro de gasto de funcionamiento reportadas por la entidad i para los meses de septiembre y diciembre respectivamente.

ad_{is} ; ad_{id} son las apropiaciones disponibles en el rubro de gasto de funcionamiento reportadas por la entidad i para los meses de septiembre y diciembre respectivamente.

EGI_i Representa el indicador de ejecución del gasto de inversión para la entidad i . Se mide entre 0 y 100% y entre más alto sea su valor el desempeño es mejor. Dicho indicador se obtiene del cociente entre los rubros de compromisos y apropiaciones disponibles asociados al presupuesto de gastos de inversión reportados por la entidad a septiembre y diciembre de la vigencia de estudio. Este valor da cuenta del grado de eficiencia que tiene la entidad al momento de ejecutar los recursos financieros asociados al gasto requerido para la mejora del funcionamiento de la entidad, provisión de bienes y servicios a la ciudadanía y cumplimiento de las metas planteadas por los planes de desarrollo distritales. Este indicador se calcula mediante la ecuación (4):

$$EGI_i = 0,7 * \frac{C_{is}}{ad_{is}} + 0,3 * \frac{C_{id}}{ad_{id}} \quad (4)$$

Donde:

C_{is} ; C_{id} son los compromisos realizados sobre el rubro de gasto de inversión reportadas por la entidad i para los meses de septiembre y diciembre respectivamente.

ad_{is} ; ad_{id} son las apropiaciones disponibles en el rubro de gasto de inversión reportadas por la entidad i para los meses de septiembre y diciembre respectivamente.

GGF_1 Representa el indicador de giros del gasto de funcionamiento para la entidad i . Se mide

entre 0 y 100% y entre más alto sea su valor el desempeño es mejor. Dicho indicador se obtiene del cociente entre los giros y los compromisos asociados al presupuesto de gastos de funcionamiento reportados por la entidad a septiembre y diciembre de la vigencia de estudio. Este indicador se calcula mediante la ecuación (5):

$$GGF_i = 0,7 * \frac{g_{is}}{c_{is}} + 0,3 * \frac{g_{id}}{c_{id}} \quad (5)$$

Donde:

g_{is} ; g_{id} son los giros realizados sobre el rubro de gasto de funcionamiento reportados por la entidad i para los meses de septiembre y diciembre respectivamente.

c_{is} ; c_{id} son los compromisos adquiridos por la entidad i sobre el rubro de gasto de funcionamiento para los meses de septiembre y diciembre respectivamente.

GGI_1 Representa el indicador de giros del gasto de funcionamiento para la entidad i , es un indicador que se usa para saber la cantidad de recursos que se están transformado en bienes, servicios o flujo real de recursos Se mide entre 0 y 100% y entre más alto sea su valor el desempeño es mejor. Dicho indicador se obtiene del cociente entre los giros y los compromisos asociados al presupuesto de gastos de funcionamiento reportados por la entidad a septiembre y diciembre de la vigencia de estudio. Este indicador se calcula mediante la ecuación (5):

$$GGI_i = 0,7 * \frac{g_{is}}{c_{is}} + 0,3 * \frac{g_{id}}{c_{id}} \quad (6)$$

Donde:

g_{is} ; g_{id} son los giros realizados sobre el rubro de gasto de inversión reportados por la entidad i para los meses de septiembre y diciembre respectivamente.

c_{is} ; c_{id} son los compromisos adquiridos por la entidad i sobre el rubro de gasto de inversión para los meses de septiembre y diciembre respectivamente.

En los cuatro indicadores anteriores se midió su comportamiento de manera ponderada para los meses de septiembre y diciembre, dando un mayor peso al acumulado hasta septiembre que al de diciembre, y poder establecer el nivel de ejecución y giros por parte de las entidades del distrito. Los indicadores correspondientes al mes de septiembre se redimensionaron por un factor de cuatro tercios (4/3) y acotaron a 100% con el fin de puntuar a las entidades sobre

la proporción de presupuesto ejecutada a ese momento.

ER_i Representa el indicador de ejecución de las reservas presupuestales para la entidad i . Se mide entre 0 y 100% y entre más alto sea su valor el desempeño es mejor. Este indicador se obtiene del cociente entre los giros y las reservas definitivas. Este valor da cuenta del grado de ejecución de las reservas presupuestales por la entidad y en conjunto con el indicador de cumplimiento de reservas es una aproximación a la planeación financiera realizada al interior de la esta. El indicador se obtiene al aplicar la ecuación (7):

$$ER_i = \frac{g}{rd} \quad (7)$$

Donde:

g son los giros realizados por la entidad i para el mes de diciembre de la vigencia de estudio.

rd son las reservas definitivas reportadas por la entidad i para el mes de diciembre de la vigencia de estudio.

ICR_i Representa el indicador de cumplimiento de reservas presupuestales para la entidad i . Se mide entre 0 y 100% y entre más alto sea su valor el desempeño es mejor. El cálculo de este indicador involucra los rubros de apropiaciones disponibles, reservas constituidas, así como los parámetros establecidos por la Secretaría Distrital de Hacienda en el manual operativo presupuestal sobre los límites que estos valores deben tener para los rubros de funcionamiento e inversión, los cuales son 4% y 20% respectivamente (SHD, 2017). Al igual que el indicador de ejecución de reservas presupuestales, este valor es una variable proxy de la planeación financiera al interior de la entidad, vista desde la perspectiva de los recursos financieros que deberán ejecutarse en vigencias posteriores a las que se planearon en un principio.

En este sentido, el cálculo de este indicador se hizo acorde a las ecuaciones (8), (9) y (10).

$$IRP_i = \frac{IRPGF_i + IRPGI_i}{2} \quad (8)$$

Donde:

$IRPGF_i$ Es el índice de reservas presupuestales realizadas en el rubro de gasto de funcionamiento reportadas por la entidad i que se calcula acorde con la ecuación (5)

$$IRPGF_i = \begin{cases} 0, si \frac{r_i}{ad_i} \geq 0,04 \\ 25 * \left(0,04 - \frac{r_i}{ad_i}\right), si \frac{r_i}{ad_i} < 0,04 \end{cases} \quad (9)$$

Donde

r_i son las reservas presupuestales constituidas por la entidad i asociadas al gasto de funcionamiento.

ad_i son las apropiaciones disponibles asociadas al gasto de funcionamiento reportado por la entidad i .

Se debe multiplicar el factor de reservas por 25 debido a que se debe adelantar un proceso de redimensión de la variable. Este proceso permitirá el cálculo de un indicador entre 0 y 1 a todas las entidades que hayan reportado reservas de funcionamiento menores al 4%. Caso similar aplica para el índice de reservas presupuestales sobre los gastos de inversión.

$IRPGI_i$ Es el índice de reservas presupuestales realizadas en el rubro de gasto de inversión reportadas por la entidad i . Se calcula acorde con la ecuación (10).

$$IRPGI_i = \begin{cases} 0, & \text{si } \frac{r_i}{ad_i} \geq 0,2 \\ 5 * \left(0,2 - \frac{r_i}{ad_i}\right), & \text{si } \frac{r_i}{ad_i} < 0,2 \end{cases} \quad (10)$$

Donde

r_i son las reservas presupuestales constituidas por la entidad i asociadas al gasto de inversión.

ad_i son las apropiaciones disponibles asociadas al gasto de inversión reportado por la entidad i

4.3.1. Ponderadores

La asignación de los pesos asociados a cada uno de los indicadores que constituyen este componente responde a un criterio de relación directa entre la entidad y el indicador. Es decir, se considera que la ejecución presupuestal de los rubros de funcionamiento e inversión dependen en gran medida de la gestión al interior de la entidad, mientras que los traslados y reservas pueden responder a circunstancias ajenas a la labor de esta. De tal manera, los ponderadores asignados se muestran en la Tabla 3.

Tabla 3. Ponderadores indicadores componente de ejecución presupuestal

| Símbolo ecuación (2) | Indicador asociado | Ponderador |
|----------------------|--------------------------------------|------------|
| a_{21} | Ejecución gasto de funcionamiento | 15% |
| a_{22} | Ejecución gasto de inversión | 25% |
| a_{23} | Giros en gasto de funcionamiento | 15% |
| a_{24} | Giros en gasto de inversión | 25% |
| a_{25} | Ejecución de reservas presupuestales | 10% |

| Símbolo ecuación (2) | Indicador asociado | Ponderador |
|----------------------|--------------------------|------------|
| a_{26} | Cumplimiento de reservas | 10% |

Fuente: Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá (SG)

De igual manera, en el caso de los rubros de gasto de funcionamiento e inversión en el presupuesto, cabe destacar que para el año 2020, el primero concentró aproximadamente el 18% de los gastos totales, mientras que la inversión se quedó con el 82% restante, en este sentido, los ponderadores aquí expuestos recogen la proporción del gasto.

4.4. Componente de Gestión de Resultados

Este componente recoge indicadores que dan cuenta de la capacidad que tiene la entidad de brindar bienes y servicios a la ciudadanía, de manera oportuna, eficaz y planeada de acuerdo con las metas planteadas en los Planes Distritales de Desarrollo, así como del grado de cumplimiento de las metas planteadas por cada una de las entidades. La información con la que se construyó este indicador es la correspondiente a la publicada por la Secretaría Distrital de Planeación en el micrositio Programación y seguimiento a la inversión (SDP, 2021).

En este sentido, este componente lo integran dos indicadores, el primero mide el grado de cumplimiento de las metas proyecto planteadas por la entidad. El segundo mide el grado de sobre ejecución de las metas de la entidad.

La fórmula de cálculo de este componente se muestra en la ecuación (11).

$$GR_i = \alpha_{31} * EM_i + \alpha_{32} * SM_i \quad (11)$$

Dónde:

GR_i , Representa el indicador de gestión de resultados asociado a la entidad i. Se mide entre 0 y 100% y entre más alto sea su valor el desempeño es mejor.

α_{3j} , Representa el ponderador asignado al indicador j.

EM_i , Es el índice de ejecución meta proyecto para la entidad i. Se mide entre 0 y 100% y entre más alto sea su valor el desempeño es mejor. El indicador se obtiene como el promedio del avance porcentual de las metas proyecto programadas por la entidad en la vigencia de estudio. Este valor da cuenta del nivel de cumplimiento que presentan las entidades a la hora de ejecutar los planes de provisión de bienes y servicios a los ciudadanos.

Cabe aclarar que para una medición que no sesgara los resultados por presencia de datos atípicos, fue necesario acotar los resultados de este indicador debido a que se observaron proyectos con tasas de ejecución por encima del 100%, e incluso por encima del 500% y 1000%.

Teniendo en cuenta lo anterior, la fórmula que expresa el indicador se muestra en la ecuación (12):

$$EM_i = \begin{cases} 1, si \frac{\sum_{n=1}^N am_{ni}}{N} \geq 1 \\ \frac{\sum_{n=1}^N am_{ni}}{N}, si \frac{\sum_{n=1}^N am_{ni}}{N} < 1 \end{cases} \quad (12)$$

Dónde:

am_{ni} Representa el avance porcentual en la ejecución de la meta proyecto n de la entidad i.

SM_i Representa el indicador de sobrejecución de las metas proyecto realizadas por la entidad i. Se mide entre 0 y 100% y entre más alto sea su valor el desempeño es mejor. .

Este indicador brinda la posibilidad de corregir el comportamiento observado en algunas metas proyecto de las entidades estudiadas. En primera instancia estima el grado de sobrejecución de las metas proyecto realizadas por cada entidad utilizando como ponderador el nivel de inversión asociado a cada una de ellas. Luego se tienen en cuenta únicamente aquellas metas proyecto que presentaron un grado de sobrejecución por encima del 5%.

En este sentido, con el fin de incorporar el parámetro de tolerancia del 5% se calculó una variable dicotómica sobre cada una de las metas proyecto reportadas por la entidad, tal como se muestra en la ecuación (13):

$$d_{ni} = \begin{cases} 1, si am_{ni} - 1 \geq 0,05 \\ 0, si am_{ni} - 1 < 0,05 \end{cases} \quad (13)$$

Donde:

d_{ni} es una variable dicotómica asociada a la meta proyecto n de la entidad i y que toma el valor de 1 siempre que exista una sobrejecución igual o mayor al 5%.

Luego, para cada meta proyecto se calculó el parámetro de desviación usando la ecuación (10):

$$dm_{ni} = \begin{cases} 0, si am_{ni} \geq 2 \\ (2 - am_{ni}) * inv_{ni}, si 2 > am_{ni} > 1 \\ am_{ni} * inv_{ni}, si am_{ni} \leq 1 \end{cases} \quad (14)$$

Donde:

dm_{ni} es el grado de desviación de la meta proyecto n reportado por la entidad i .

inv_{ni} es el monto de inversión asociada a la meta proyecto n reportada por la entidad i .

Por último, se combinan las dos ecuaciones anteriores con el fin de determinar un promedio de las desviaciones en el grado de ejecución de las metas proyecto de cada entidad, ponderadas por el nivel de inversión asociada a cada proyecto, tal como se muestra en la ecuación (11):

Por último, se combinan las dos ecuaciones anteriores con el fin de determinar un promedio de las desviaciones en el grado de ejecución de las metas proyecto de cada entidad, ponderadas por el nivel de inversión asociada a cada proyecto, tal como se muestra en la ecuación (15):

$$DM_i = \frac{\sum_{n=1}^N d_{ni} * dm_{ni}}{\sum_{n=1}^N inv_{ni}} \quad (15)$$

4.4.1. Ponderadores

Al igual que con el componente de ejecución presupuestal, la asignación de los pesos asociados a cada uno de los indicadores responde a un criterio de relación directa entre la entidad y el indicador. Se considera que el grado de ejecución de las metas proyecto, así como los recursos de inversión asociados a estas dependen de la gestión de la entidad. Por otro lado, la subejecución o sobreejecución de las metas proyecto, si bien pueden responder a errores de planeación de las entidades, también puede deberse a circunstancias externas ajenas a la entidad que no permiten cumplir con el plan diseñado en primera instancia. De esta manera, los ponderadores asignados se muestran en la Tabla 4.

Tabla 4. Ponderadores indicadores componente de gestión de resultados

| Símbolo ecuación (7) | Indicador asociado | Ponderador |
|----------------------|------------------------------------|------------|
| a_{31} | Índice de ejecución meta proyecto | 67% |
| a_{32} | índice de desviación meta proyecto | 33% |

Fuente: Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá (SG)

5. Fuentes de información

El cálculo de los componentes que integran el IGPD se basó en la consulta de información reportada por entidades distritales y nacionales y el cálculo de indicadores a partir de esta información, lo cual se detalló en la metodología.

De esta forma, se recolectó información de 49 entidades distritales para los componentes de Gestión Institucional y Ejecución Presupuestal y 47 para el de Gestión de Resultados. Al final, se midieron 44 entidades debido a que contaban con información completa para los tres componentes. A continuación, se explica brevemente cada conjunto de información consultado para la construcción de los componentes del IGPD.

5.1. Gestión Institucional

Para la construcción de este componente se tomó el resultado del Índice de Desempeño Institucional (IDI) construido por el Departamento Administrativo de la Función Pública (2020). Esta operación procesa y analiza los datos recolectados a través del registro administrativo Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión (FURAG) con el objetivo de medir con una periodicidad anual la gestión y desempeño de las entidades públicas del orden nacional y territorial en el marco de los criterios y estructura temática tanto de Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) como del Modelo Estándar de Control Interno (MECI), con el fin de que las entidades públicas reconozcan fortalezas o debilidades en materia de gestión y emprendan acciones de mejora. A nivel distrital, el IDI evaluó a 49 entidades bajo los parámetros establecidos en el MIPG.

5.2. Ejecución Presupuestal

Para este componente se tomó la información entregada por la Secretaría Distrital de Hacienda para 44 entidades dentro de las cuales no se incluye: Capital Salud pues no cuenta con información para la vigencia 2020 y las 4 Subredes Integradas de Servicios de Salud - SISS- debido a que se financian entre otras fuentes con recursos provenientes de convenios que son erogaciones presupuestales del Fondo Financiero Distrital de Salud.

Para el cálculo de los indicadores de ejecución presupuestal requeridos para llevar a cabo este ejercicio, se consultó la información correspondiente a septiembre y diciembre de 2020 para los gastos de funcionamiento e inversión reportados por las entidades distritales a la Secretaría Distrital de Hacienda.

De otra parte, para el caso de las reservas se tomó información sobre las reservas constituidas y las definitivas, así como el porcentaje de autorización de giro efectuado reportado por las entidades distritales.

5.3. Gestión de Resultados

Para este componente se tomó la información suministrada por la Secretaría Distrital de Planeación sobre la programación y seguimiento a la inversión para las 47 entidades que cuentan con compromisos dentro del Plan Distrital de Desarrollo.

Para el cálculo de los indicadores de ejecución meta proyecto, ejecución de inversión asociada a las metas y la desviación de la ejecución de las metas proyecto se tomaron los campos que dan cuenta del grado de ejecución de las metas planteadas por las diferentes entidades distritales y los recursos pecuniarios relacionados con los anteriores. Finalmente, para el caso del último indicador, se tomó el grado de ejecución de las metas proyecto teniendo en cuenta un grado de sobrejecución del 5%, tal como se estableció en las ecuaciones 12 a 14.

6. Resultados

En esta sección se exponen las pruebas de robustez estadística realizadas, así como los principales resultados obtenidos al aplicar la metodología planteada para la medición del IGPD. En este sentido, siguiendo la lógica de otros indicadores tales como el Índice de Desarrollo Humano, el Escalafón Departamental de Competitividad o el Índice Departamental de Innovación para Colombia, se clasificaron los resultados obtenidos por cada una de las entidades en cuatro rangos de puntaje, a saber:

- Rango bajo, puntuación inferior a 70 puntos.
- Rango medio bajo, puntuación mayor a 70 puntos e inferior a 80 puntos.
- Rango medio alto, puntuación mayor a 80 e inferior a 90 puntos.
- Rango alto, puntuación igual o mayor a 90 puntos.

La inclusión de estos rangos permite tener una lectura cualitativa del indicador, al tiempo que facilita la identificación de entidades con fortalezas o debilidades en componentes específicos. Nótese que el límite inferior para una calificación baja es 70, es decir, que dada la capacidad institucional de las entidades distritales se espera que los resultados de la mayoría estén por encima de 70 y bordeando preferiblemente los 80 puntos como mínimo.

De esta forma, se mostrarán los resultados de las pruebas estadísticas realizadas sobre el conjunto de datos, posteriormente se describirán de manera general los resultados obtenidos para cada componente, luego se hará un comparativo entre la entidad con mejor puntuación contra la de menor puntuación y finalmente, se presentarán los resultados generales.

6.1. Pruebas estadísticas

Para garantizar la robustez estadística del ejercicio aquí adelantado, se realizaron pruebas Kaiser-Meyer-Olkin (KMO) y de esfericidad de Bartlett sobre los resultados por componente y por indicador del IGPD con el fin de probar que la aproximación de análisis factorial acá utilizado es adecuado.

La medida de la adecuación muestral KMO contrasta si las correlaciones parciales entre las variables son pequeñas. Mientras que la prueba de esfericidad de Bartlett pone a prueba la hipótesis nula de que las variables analizadas no están correlacionadas en la muestra o, dicho de otro modo, que la matriz de correlación es la identidad (IBM, 2021).

En este sentido, en caso de que las pruebas estadísticas no sean satisfactorias, se concluiría que el

análisis factorial no es adecuado. De esta forma, si el estadístico KMO es mayor a 0,5, se concluiría que las correlaciones entre las variables testeadas son lo suficientemente pequeñas como para adelantar el análisis. Por otro lado, la prueba de Bartlett arroja un p valor, el cual debe ser menor al 5% para que sea estadísticamente viable adelantar el análisis factorial con un nivel de significancia del 5%.

Se utilizó el paquete estadístico R para adelantar las pruebas estadísticas sobre los componentes y los indicadores, en la Tabla 5 se muestran los resultados para las dos pruebas aplicadas sobre los resultados de los componentes:

Tabla 5. Pruebas estadísticas realizadas sobre los componentes

| Prueba de esfericidad de Bartlett | |
|--|------------|
| Chi ² | 211,02556 |
| p-valor | 0,01158847 |
| Grados de libertad | 3 |

| Factor de adecuación Kaiser-Meyer-Olkin | |
|--|------|
| Medida de adecuación muestral | 0,51 |
| Medida de adecuación por componente: | |
| Gestión institucional | 0,73 |
| Ejecución presupuestal | 0,50 |
| Gestión de resultados | 0,50 |

Fuente: Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá (SG)

Como el p-valor de la prueba de esfericidad de Bartlett fue menor al 5% se rechaza la hipótesis nula de matriz de correlación unitaria entre los componentes del IGPD y se puede adelantar el análisis factorial con un intervalo de confianza del 95%, mientras que la prueba KMO aplicada sobre los resultados por componentes alcanza un valor de 0,42.

Para asegurar los resultados previos, se adelantaron las mismas pruebas estadísticas sobre los resultados de los indicadores que constituyen cada uno de los componentes y los resultados reafirmaron las conclusiones ya descritas. Las salidas de las pruebas estadísticas sobre los indicadores que constituyen los componentes del IGPD se pueden observar en la Tabla 6 y Tabla 7.

Tabla 6. Pruebas de esfericidad de Bartlett sobre los indicadores

| Prueba de esfericidad de Bartlett | |
|--|--------------|
| Chi ² | 453,1488 |
| p-valor | 2,875789e-54 |
| Grados de libertad | 78 |

Fuente: Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá (SG)

Tabla 7. Prueba KMO sobre los indicadores

| Factor de adecuación Kaiser - Meyer - Olkin | | | |
|--|------|--|------|
| Medida de adecuación muestral 0,81 | | | |
| Medida de adecuación por componente | | | |
| Talento humano | 0,88 | Direccionamiento estatégico y planeación | 0,92 |
| Gestión con valores para resultados | 0,83 | Evaluación de resultados | 0,88 |
| Información y comunicación | 0,84 | Gestión del conocimiento y la innovación | 0,94 |
| Control Interno | 0,87 | Ejecución gasto de funcionamiento | 0,44 |
| Ejecución gasto de inversión | 0,33 | índice de traslados presupuestales | 0,49 |
| índice de reservas presupuestales | 0,29 | Avance meta proyecto | 0,33 |
| Sobrejecución | 0,40 | | |

Fuente: Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá (SG)

En este caso, la prueba de esfericidad de Bartlett es significativa al 1%, mientras que la prueba KMO aplicada a nivel de indicador tiene un valor de 0,75 por lo cual se puede concluir que se puede adelantar el cálculo del IGPD mediante la metodología planteada previamente.

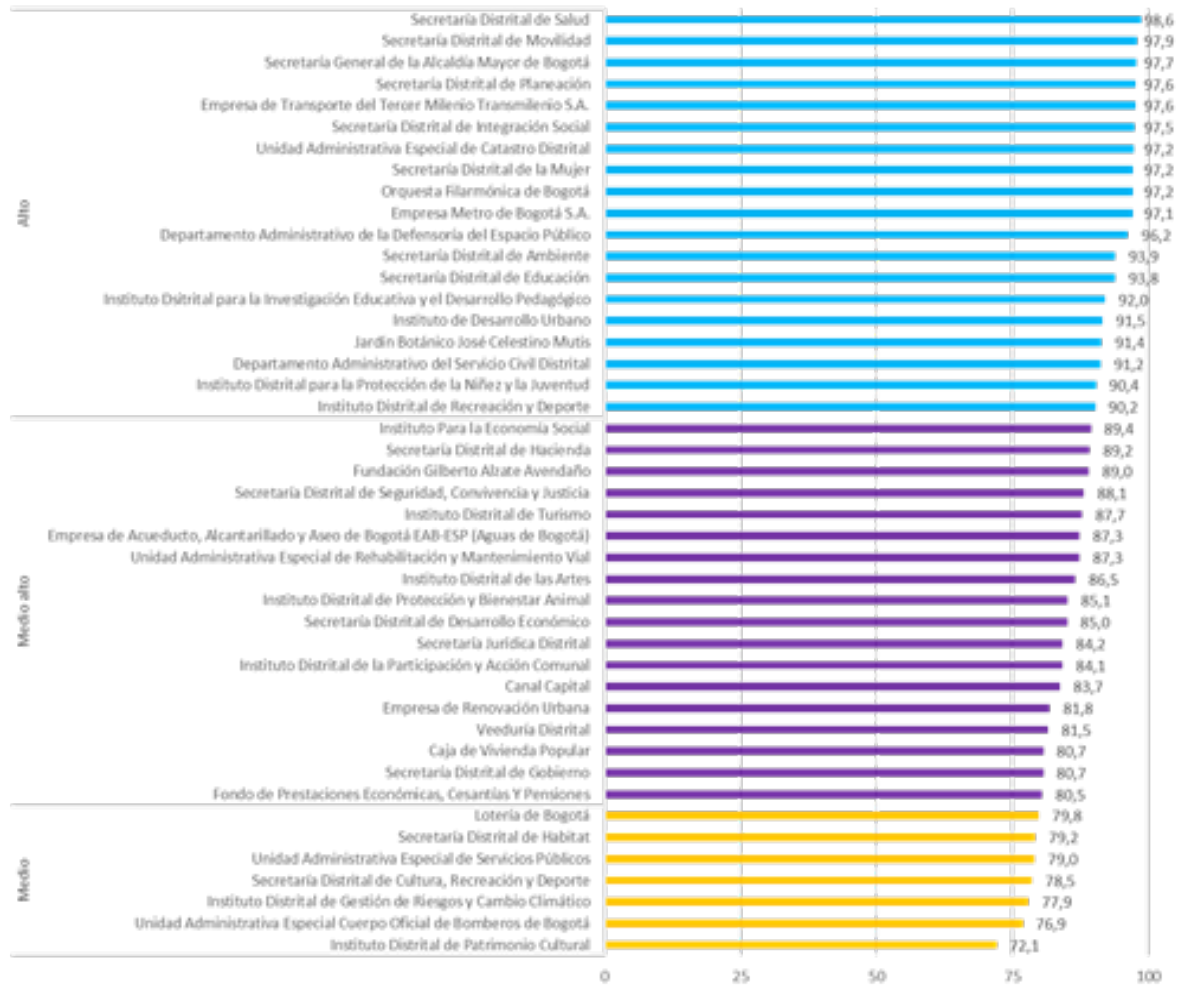
6.2. Gestión Institucional

Los resultados que arrojó este componente ubicaron a las entidades distritales en un rango entre 72,1 y los 98,6 puntos, con una puntuación media de 88,2 puntos y una desviación estándar de 7,1 puntos, siendo el componente con la desviación estándar más baja de los tres.

Al mismo tiempo se encontró que 19 entidades obtuvieron una puntuación por encima de los 90 puntos, por lo que se ubican en el bloque superior, se destaca que 11 de ellas obtuvieron una puntuación por encima de los 95 puntos, entre estas se destacan, la Secretaría Distrital de Integración Social, Transmilenio, la Secretaría Distrital de Planeación, la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, la Secretaría Distrital de Movilidad y la Secretaría Distrital de Salud, entidades que obtuvieron un indicador por encima de los 97,5 puntos.

Por otro lado, 18 entidades distritales se ubicaron en el rango medio alto, al obtener puntuaciones superiores a puntos, de estas se destacan el Instituto Para la Economía Social, la Secretaría Distrital de Hacienda y la Fundación Gilberto Alzate Avendaño, que obtuvieron puntuaciones por encima de 89, mientras que ocho entidades obtuvieron puntajes por debajo de los 85 puntos, como pueden observarse en la Ilustración 1.

Ilustración 1. Resultados componente de gestión institucional

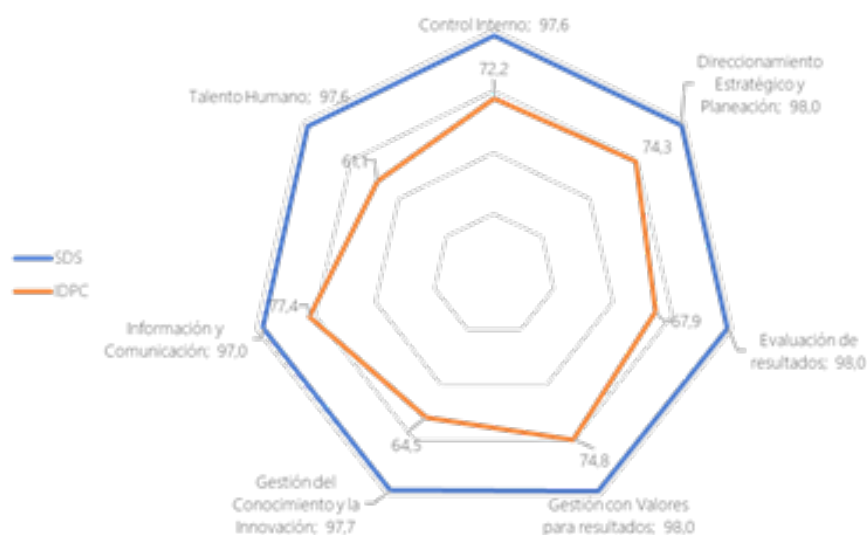


Fuente: IDI – DAFP, Presupuesto Sec de Hacienda- Segplan Sec de Planeación- Cálculos Sec Gral.

Finalmente, desde una perspectiva comparada, la Secretaría Distrital de Salud ocupó el primer lugar en este componente debido a que obtuvo las puntuaciones más altas en las siete dimensiones que evalúa el Índice de Desempeño Institucional, mientras que, el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural obtuvo puntuaciones por debajo de 75 en seis de las siete dimensiones evaluadas en el IDI. Solo en la dimensión de Información y Comunicación obtuvo un puntaje por encima de 75 (77,4) y ocupó la posición 37 de 44 entidades tenidas en cuenta.

Las puntuaciones comparadas para cada una de las siete dimensiones que componen el Índice de Desempeño Institucional se muestran en la Ilustración 2.

Ilustración 2. Resultados dimensiones componente de gestión institucional



Fuente: (Departamento Administrativo de la Función Pública, 2020). Cálculos: SG

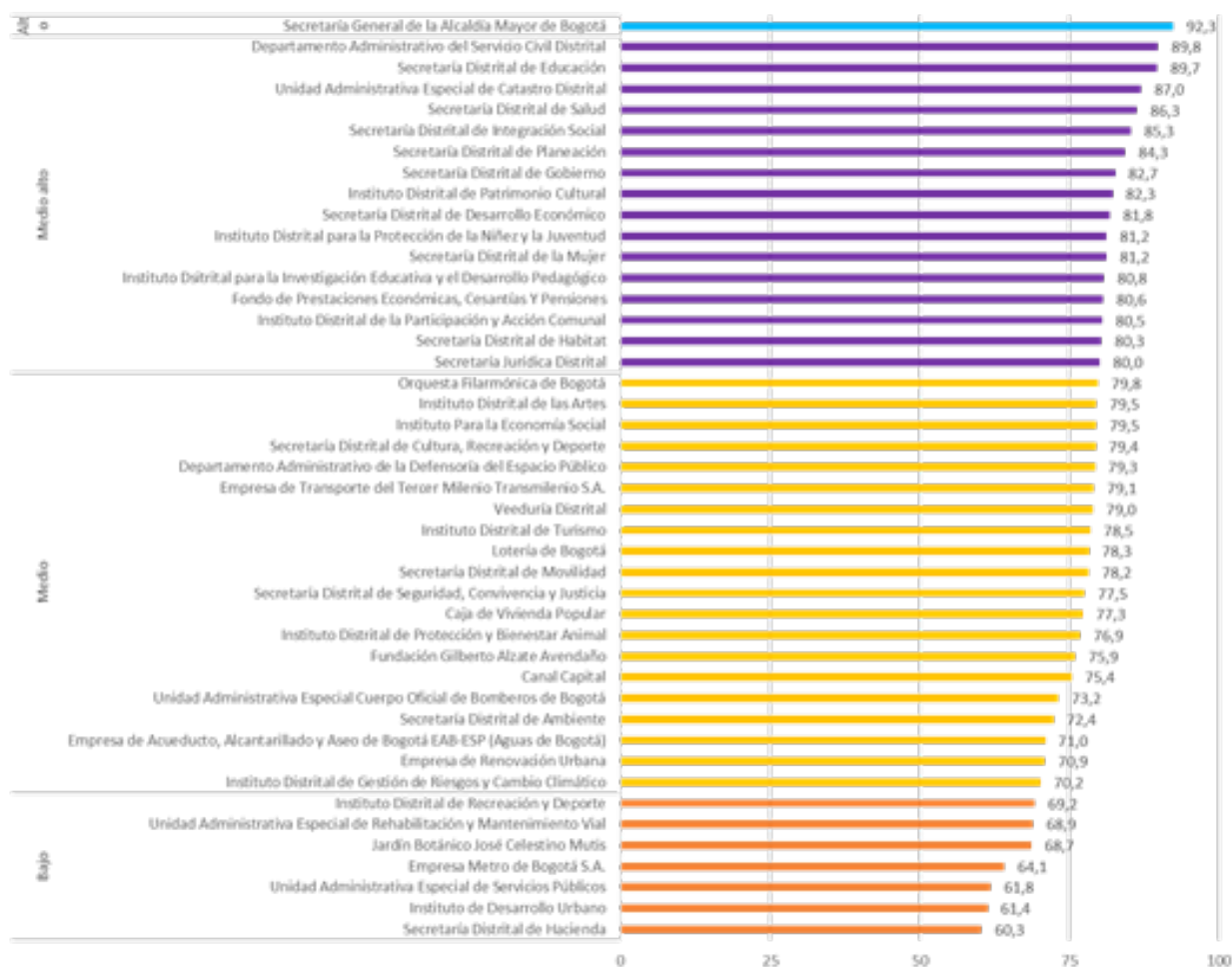
6.3. Ejecución Presupuestal

Los resultados que arrojaron este componente se ubicaron en un rango entre 60,3 y 92,3 puntos, presentando una puntuación media de 77,5 puntos y una desviación estándar de 7,3 puntos, siendo el componente con la puntuación media más baja de los tres.

Los resultados de este componente arrojaron que solo la Secretaría General obtuvo una puntuación por encima de los 90 puntos, por lo cual se ubica como líder en el rango alto de este componente. 16 entidades se ubicaron en el rango de resultados medio alto, al obtener puntuaciones por encima de 80 puntos, cinco de estas obtuvieron más de 85 puntos y se destacan el Secretaría Distrital de Educación y el Departamento Administrativo del Servicio Civil al obtener más de 89 puntos.

Por otro lado, 20 entidades se ubicaron en el rango medio y siete se ubicaron en el rango bajo. Entre estas cabe mencionar a la Secretaría Distrital de Hacienda, el Instituto de Desarrollo Urbano y la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos las cuales ocuparon los tres últimos lugares dentro del componente al obtener menos de 62 puntos. Los resultados para el componente pueden observarse en la Ilustración 3.

Ilustración 3. Resultados componente de ejecución presupuestal

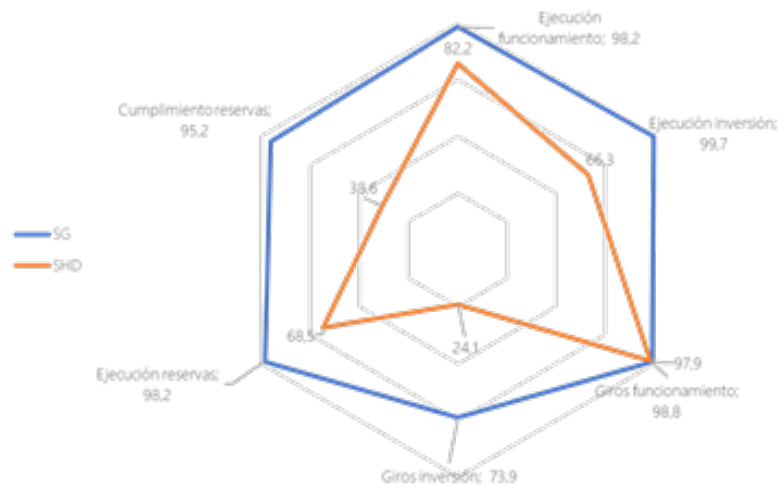


Fuente: (SHD, 2021). Cálculos: SG

Finalmente, desde una perspectiva comparada, la Secretaría General ocupó el primer lugar en este componente debido a que obtuvo 95 puntos o más en cinco de los indicadores que constituyen el componente, mientras que la Secretaría de Hacienda solo alcanzó resultados similares en lo que respecta al gasto de funcionamiento.

Las puntuaciones comparadas para cada uno de los indicadores que integran el componente de ejecución presupuestal se muestran en la Ilustración 4.

Ilustración 4. Resultados indicadores componente de ejecución presupuestal



Fuente: (SHD, 2021). Cálculos: SG

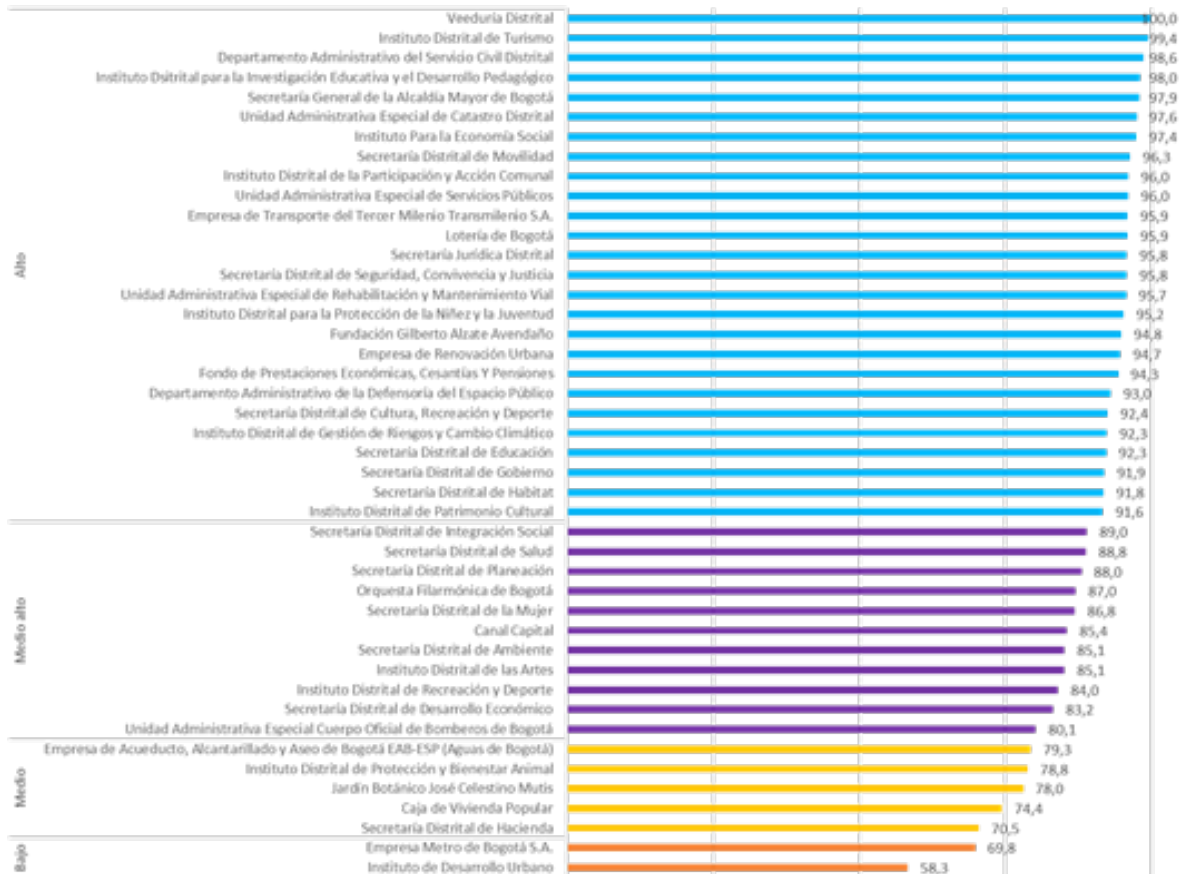
6.4. Gestión de Resultados

Los resultados que arrojaron este componente se ubicaron en un rango entre 58,3 y 100 puntos, presentando una puntuación media de 89,4 puntos y una desviación estándar de 9 puntos, siendo el componente con la puntuación media y desviación estándar más altas de los tres.

Los resultados de este componente arrojaron que 35 entidades se ubicaron en el rango de resultados alto, al obtener puntuaciones por encima de 83,3 puntos. 16 de estas obtuvieron más de 95 puntos y se destacan la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, el Instituto Distrital para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico, el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital, el Instituto Distrital de Turismo y la Veeduría Distrital como las entidades que obtuvieron más de 97,5 puntos.

Por otro lado, ocho entidades se ubicaron en el rango medio alto, de las cuales, dos obtuvieron más de 80 puntos, cinco se ubicaron entre 70 y 80 puntos y una (la Empresa Metro de Bogotá) sacó 69,8 puntos. Finalmente, el Instituto de Desarrollo Urbano -IDU- fue la única entidad que se ubicó en el rango medio de este componente, al obtener 58,3 puntos. Los resultados para el componente pueden observarse en la Ilustración 5.

Ilustración 5. Resultados componente de gestión de resultados

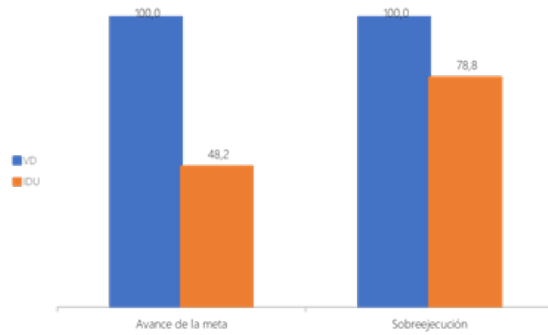


Fuente: (SDP, 2021). Cálculos: SG

Finalmente, desde una perspectiva comparada, la Veeduría ocupó el primer lugar en este componente debido a que obtuvo 100 puntos en los dos indicadores que constituyen el componente, siendo la mejor entidad del distrito en este aspecto. Por otro lado, el Instituto de Desarrollo Urbano obtuvo el indicador de avance de meta más bajo, en conjunto con un grado de sobreejecución relativamente alta con respecto a las demás entidades.

Las puntuaciones comparadas para cada uno de los indicadores que integra el componente de gestión de resultados se muestran en la Ilustración 6.

Ilustración 6. Resultados indicadores componente de gestión de resultados



Fuente: (SDP, 2021). Cálculos: SG

6.5. Resultados generales

Aplicando la ecuación (1) se obtiene el IGPD para las 44 entidades distritales medidas. De igual manera, como todos los indicadores que se usaron o calcularon estaban medidos en una escala entre 0 y 100, no fue necesario aplicar un proceso de normalización extra. De esta forma, se encontró que las puntuaciones oscilan entre los 68,6 y los 96 puntos, con una media de 85,3 puntos y una desviación estándar de 5,8 puntos. Los resultados arrojaron que nueve entidades se ubicaron en el rango medio alto del IGPD, 27 en el medio alto, siete en el medio y solo el Instituto de Desarrollo Urbano se ubicó en el rango bajo. Los resultados generales pueden observarse en la Ilustración 7



Fuente: Cálculos: SG

Dentro de las entidades catalogadas dentro del rango alto se destacan la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital y el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital que obtuvieron resultados superiores a los 93 puntos, esto debido a un comportamiento destacado en los tres componentes que constituyen el IGPD.

El rango medio se encuentra encabezado por la Secretaría Distrital de Planeación, el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público, el Instituto para la Economía Social, el Instituto Distrital de Turismo y el Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud, los cuales obtuvieron puntuaciones por encima de los 89 puntos, esto debido a que obtuvieron puntuaciones medias altas o altas en los componentes de gestión institucional y gestión de resultados, al tiempo que se ubicaron en los rangos medio y medio alto en el componente presupuestal.

El mismo rango es cerrado por el Canal Capital, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático, el Instituto Distrital de Recreación y Deporte, y la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos, entidades que obtuvieron entre 80 y 82 puntos y que cuentan con importantes oportunidades de mejora en el componente de ejecución presupuestal y gestión institucional, a excepción del Instituto Distrital de Recreación y Deporte, el cual obtuvo 90,2 puntos en este.

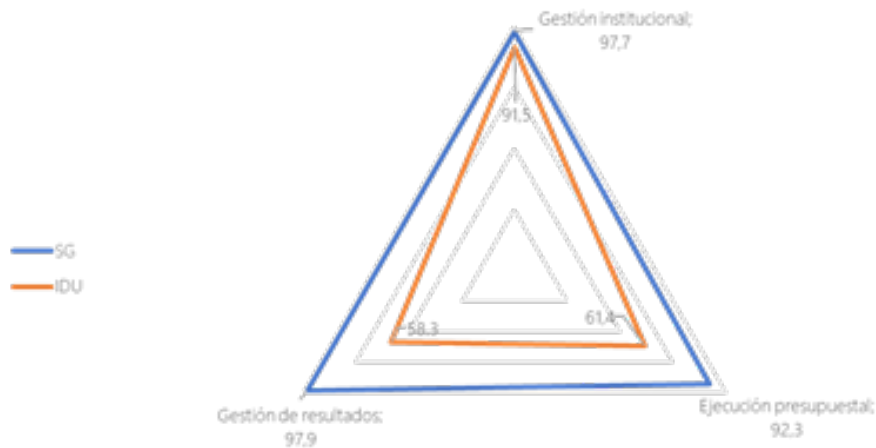
En el rango medio todas las entidades obtuvieron 75 puntos o más, salvo por la Secretaría de Hacienda Distrital, la cual alcanzó los 72,5 puntos. A partir de este rango, por lo general, las entidades cuentan con oportunidades de mejora en los tres componentes, salvo excepciones puntuales tales como el de gestión institucional para el Jardín Botánico o la Empresa Metro.

Para las entidades que están en los rangos bajos del IDGP, se determinan acciones en gerencia pública con la idea de mejorar la gestión de estas entidades, dichas acciones son presentadas en el anexo 1 de este informe.

La descripción de los resultados agrupados por rangos indica que, con el fin de obtener un buen resultado agregado en el IGPD, las entidades deben contar con comportamientos regulares en cada uno de los componentes que integran el índice.

Muestra de lo anterior es la Secretaría General, que ocupó las posiciones tres, uno y cinco, respectivamente en cada componente, con puntuaciones cercanas o superiores a los 93 puntos, mientras que el Instituto de Desarrollo Urbano -IDU- ocupó la penúltima y última posición en los componentes de ejecución presupuestal y gestión de resultados. La comparativa de puntuaciones por componente entre ambas entidades se puede observar en la Ilustración 8.

Ilustración 8. Resultados IGPD por componente



Fuente: Cálculos: SG

El comportamiento antes descrito se puede observar en los indicadores medidos para cada componente. En el caso del de Gestión Institucional la Secretaría General tuvo su puntuación más baja en la dimensión de Gestión del Conocimiento y la Innovación, en la cual obtuvo 94,1 puntos ocupando la posición 11 entre las 44 entidades evaluadas, mientras que obtuvo puntuaciones por encima de 95 puntos en las demás dimensiones del componente.

Por otro lado, la dimensión mejor calificada para el Instituto de Desarrollo Urbano fue la de Dirección estratégica y planeación en la cual obtuvo 93,7 puntos y ocupó la posición seis, siendo la única dimensión en la que obtuvo más de 90 puntos. Lo anterior es una muestra que la Secretaría General tiene un mejor desempeño respecto al Modelo Integrado de Planeación y Gestión que el Instituto de Desarrollo Urbano. Los resultados por dimensiones del componente de Gestión Institucional se pueden observar en la Ilustración 9.

Ilustración 9. Resultados dimensiones componente de gestión institucional



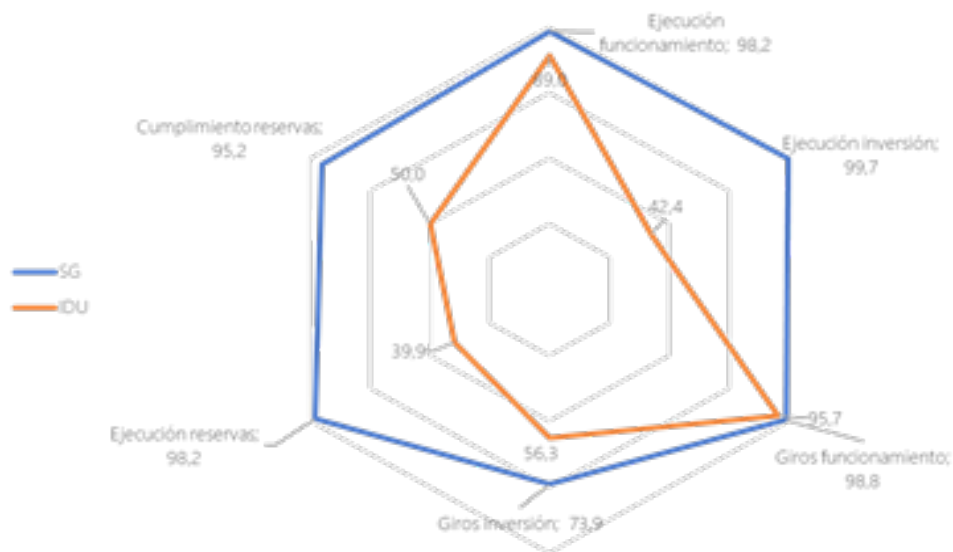
Fuente: Cálculos: SG

Respecto al componente de Ejecución Presupuestal, la Secretaría General obtuvo todos sus indicadores por encima de los 95 puntos, salvo el correspondiente a los giros de inversión en el cual obtuvo 73,9 puntos. Esto indica que la entidad es la mejor en lo que respecta a la ejecución de recursos al tiempo que planea de manera adecuada su proyecto financiero, al no tener que modificar su presupuesto ni constituir reservas para ser gastadas en vigencias futuras, pero tiene oportunidades de mejora en los que corresponde a los giros de inversión.

Por otro lado, el Instituto de Desarrollo Urbano –IDU- obtuvo calificaciones por debajo de los 60 puntos en cuatro de los seis indicadores del componente, siendo los de ejecución de inversión y ejecución de reservas los más problemáticos al tener puntuaciones de 42,4 y 39,9 puntos respectivamente. Si bien el comportamiento de los indicadores de ejecución de gasto de funcionamiento y giros de funcionamiento alcanzaron los 89 y 95,7 puntos respectivamente, esto no es suficiente para ubicar a la entidad en una posición superior dentro de este componente. Al contrario de lo presentado por la Secretaría General, esta entidad presenta problemas para ejecutar los recursos de inversión al mismo tiempo que presenta una débil planeación de su proyecto financiero.

Los resultados de los indicadores que constituyen el componente de ejecución presupuestal para este par de entidades se pueden observar en la Ilustración 10.

Ilustración 10. Resultados indicadores componente de ejecución presupuestal



Fuente: Cálculos: SG

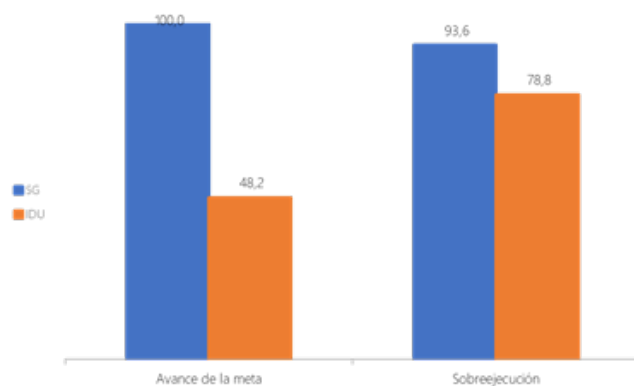
Finalmente, en lo que respecta al componente de gestión de resultados, la Secretaría General obtuvo puntuaciones por encima de los 90 puntos en los dos indicadores que constituyen el componente. Esto muestra que la entidad presentó el mejor comportamiento en el cumplimiento de metas proyecto incluidas en el Plan Distrital de Desarrollo dentro de todas las entidades del distrito al mismo tiempo que cuentan una correcta planeación de estas.

Por otro lado, el Instituto de Desarrollo Urbano -IDU- obtuvo el indicador más bajo de avance de la

meta, al mismo tiempo que ocupó la posición 33 en el indicador de sobrejecución, denotando una débil planificación de las metas planteadas en el plan distrital de desarrollo.

Los resultados de los indicadores que constituyen el componente de ejecución presupuestal para este par de entidades se pueden observar en la Ilustración 11.

Ilustración 11. Resultados indicadores componente de gestión de resultados



Fuente: (SDP, 2021). Cálculos: SG

7. Conclusiones

Se midió el Índice de Gestión Pública Distrital en cumplimiento del Acuerdo 772 de 2020 expedido por el Concejo de Bogotá. Se calculó un índice sintético ponderado por expertos que recoge información para 44 entidades distritales en tres componentes, Gestión Institucional, Ejecución Presupuestal y Gestión de Resultados. Se consultaron operaciones estadísticas o registros administrativos ya existentes dentro de la administración distrital tales como el Índice de Desempeño Institucional del Departamento Administrativo de la Función Pública, los informes de ejecución y reservas presupuestales de la Secretaría Distrital de Hacienda y el Informe de Programación y Seguimiento a la inversión de la Secretaría Distrital de Planeación. Todos los indicadores usados o calculados para la construcción del IGPD estaban en una escala entre 0 y 100, por lo cual no fue necesario aplicar un proceso de normalización extra. Lo anterior, facilita la lectura del indicador por parte de los usuarios de la información entre los que se encuentran los responsables de cada una de las entidades, miembros del concejo y la ciudadanía general.

Para la construcción del IGPD se midieron tres componentes que dan cuenta de la información utilizada para cada componente. En el componente de Gestión Institucional se encontró que las tres entidades con mejor ubicación fueron la Secretaría Distrital de Salud, seguida por la Secretaría Distrital de Movilidad y la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá. En el componente de Ejecución Presupuestal las tres entidades que lideraron el componente fueron la Secretaría General, el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital y la Secretaría Distrital de Educación. Por último, en el componente de Gestión de Resultados se encontró que la Veeduría Distrital, el Instituto Distrital de Turismo y el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital ocuparon las tres primeras posiciones.

En este sentido, al calcular un promedio ponderado, cuyos ponderadores fueron determinados por expertos, se encontró que la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, la Unidad Administrativa de Catastro Distrital y el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital ocuparon las tres primeras posiciones dentro del IGPD, mientras que la Empresa Metro de Bogotá S.A, la Secretaría Distrital de Hacienda y el Instituto de Desarrollo Urbano ocuparon las tres últimas posiciones.

Estos resultados reflejan la labor de las entidades distritales durante el 2020 en aspectos institucionales, financieros y de provisión de bienes y servicios a la ciudadanía por lo cual es susceptible de variar de manera significativa con el paso del tiempo una vez las entidades acoplen mejores prácticas en los aspectos mencionados.

En lo correspondiente a la información, es pertinente mejorar los instrumentos de recolección de información y operaciones administrativas o estadísticas que permitan hacer una mejor medición de los indicadores del componente de Gestión de resultados con el fin de recoger de manera veraz, fiable, oportuna y comparable los bienes y servicios que brindan las entidades distritales a los ciudadanos.

Finalmente cabe destacar, que acorde al mandato del acuerdo, las entidades rankeadas en las primeras posiciones recibirán un reconocimiento público en el premio distrital de gestión que se adelantará en el mes de noviembre en el Distrito Capital.

Referencias

- Afonso, A., & Fernandes, S. (2006). Measuring local government spending efficiency: Evidence for the Lisbon Region. *Regional Studies*, 39 - 53.
- Afonso, A., Romero-Barrutieta, A., & Monsalve, E. (2013). Public Sector Efficiency: Evidence for Latin America. *SSRN Electronic Journal*. doi:10.2139/ssrn.2365007
- Afonso, A., Schuknecht, L., & Tanzi, V. (2005). Public sector efficiency: An international. *Public Choice*, 321-347.
- Afonso, A., Schuknecht, L., & Tanzi, V. (2010a). Public Sector Efficiency: Evidence for New. *Applied Economics*, 2147-2164.
- Afonso, A., Schuknecht, L., & Tanzi, V. (2010b). Income Distribution Determinants and. *Journal of Economic Inequality*, 367-389.
- Alcaldía Mayor de Bogotá. (26 de 8 de 2020). Régimen legal de Bogotá. Recuperado el 1 de 4 de 2021, de Acuerdo 772 de 2020 Concejo de Bogotá D.C.: <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=96067>
- Aubyn, M. (2003). Evaluating Efficiency in the Portuguese Education Sector. *Economia*, 25 - 51.
- Banco Mundial. (2018). Banco Mundial - Doing Business - Informes subnacionales. Recuperado el 13 de 6 de 2021, de <https://espanol.doingbusiness.org/es/reports/subnational-reports/colombia>
- Banco Mundial. (2021). Banco Mundial - Doing Business. (B. Mundial, Ed.) Recuperado el 13 de 6 de 2021, de <https://espanol.doingbusiness.org/es/doingbusiness>
- Burgess, J., & Wilson, P. (1998). Variation in inefficiency in U.S. Hospitals. *Canadian Journal of Operational Research and Information Processing*, 84 - 102.
- CEPAL. (04 de 2021). Comisión Económica para América Latina y el Caribe. Recuperado el 11 de 07 de 2021, de Escalafón de la competitividad de los departamentos en Colombia: <https://www.cepal.org/es/escalafon-de-la-competitividad-de-los-departamentos-en-colombia>
- CGDEV. (13 de 06 de 2020). Center for Global Development. Recuperado el 11 de 07 de 2021, de The commitment to development index 2020: <https://www.cgdev.org/cdi#/>
- Cherchye, L., & Post, T. (2001). Methodological advances in DEA: A survey and an. *ERIM Report Series Research in Management*, 2001 - 2053.
- Colombia Competitiva. (2020). Indicadores Internacionales - Índice Global de Innovación. Recuperado el 13 de 6 de 2021, de <http://www.colombiacompetitiva.gov.co/snci/indicadores-internacionales/indice-global-innovacion>

Columbia University. (15 de 06 de 2020). Socioeconomic Data and Applications Center - SEDAC. (C. U.-Y. University, Ed.) Recuperado el 11 de 07 de 2021, de Environmental Sustainability Index: <https://sedac.ciesin.columbia.edu/data/collection/esi>

Comisión Europea. (11 de 2000). Economic and financial affairs. (C. europea, Ed.) Recuperado el 11 de 07 de 2021, de BUSINESS CLIMATE INDICATOR FOR THE EURO AREA: https://ec.europa.eu/economy_finance/db_indicators/surveys/documents/studies/bci_presentation_paper.pdf

Consejo Privado de Competitividad. (8 de 2020). Consejo Privado de Competitividad - Índice de Competitividad de Ciudades. Recuperado el 12 de 6 de 2021, de <https://compite.com.co/indice-de-competitividad-de-ciudades/>

Consejo Privado de Competitividad. (2020). Consejo Privado de Competitividad - Índice Departamental de Competitividad. Recuperado el 11 de 6 de 2021, de <https://compite.com.co/indice-departamental-de-competitividad/>

Contraloría General de la República. (2020). Contraloría General de la República de Costa Rica. Recuperado el 10 de 07 de 2021, de Índice de Gestión Institucional - Contraloría General de la República: <https://www.cgr.go.cr/03-documentos/publicaciones/igi.html>

De Borger, B., & Kerstens, K. (1996). Cost efficiency of Belgian local governments: A comparative analysis of FDH, DEA, and econometric approaches. *Regional Science and Urban Economics*, 145-170.

Departamento Administrativo de la Función Pública. (12 de 2020). Ficha Metodológica Medición de Desempeño Insitucional. Recuperado el 13 de 6 de 2021, de https://www.funcionpublica.gov.co/documents/28587410/38139874/2020-12-21_Ficha_metodologica_V3.pdf/ce3a9b98-705c-53ce-a8ba-84e3e1073a1b?t=1611779684854

Departamento Administrativo de la Función Pública. (15 de 6 de 2020). Resultados Medición del Desempeño Institucional 2019. Recuperado el 30 de 04 de 2021, de Resultados en formato excel y material de apoyo: <https://www.funcionpublica.gov.co/web/mipg/resultados-medicion>

DNP. (3 de 2021). Departamento Nacional de Planeación. Recuperado el 13 de 6 de 2021, de Desempeño Fiscal: <https://www.dnp.gov.co/programas/desarrollo-territorial/Estudios-Territoriales/Indicadores-y-Mediciones/Paginas/desempeno-fiscal.aspx>

DNP. (5 de 2021). Índice Departamental de Innovación para Colombia (IDIC) 2020. Recuperado el 12 de 6 de 2021, de <https://www.dnp.gov.co/programas/desarrollo-empresarial/Competitividad/Paginas/Indice-Departamental-de-Innovacion-para-Colombia.aspx>

Geys, B., Heinemann, F., & Kalb, A. (2010). Voter Involvement, Fiscal Autonomy and Public Sector Efficiency: Evidence from German Municipalities. *European Journal of Political Economy*, 265 - 278.

Gupta, S., & Verhoeven, M. (2001). The Efficiency of Government Expenditure – Experiences from Africa. *Journal of Policy Modelling*, 433-467.

Herrera, S., & Pang, G. (2005). Efficiency of public spending in developing countries: an efficiency frontier approach. Policy Research Working Paper.

IBM. (2021). Análisis factorial descriptivos. Recuperado el 20 de 7 de 2021, de <https://www.ibm.com/docs/es/spss-statistics/SaaS?topic=analysis-factor-descriptives>

IMD. (7 de 2020). Institute for Management Development - World Competitiveness Yearbook. Recuperado el 11 de 6 de 2021, de <https://www.imd.org/research-knowledge/books/world-competitiveness-yearbook-2020/>

OECD. (2004). Composite indicator - a review. (OECD, Ed.) Recuperado el 10 de 07 de 2021, de <https://www.oecd.org/sti/ind/29398640.pdf>

OMPI. (30 de 01 de 2020). Organización Mundial de la Propiedad Intelectual. Recuperado el 01 de 07 de 2021, de Índice Mundial de Innovación: <https://www.wipo.int/publications/es/series/index.jsp?id=129>

PNUD. (2002). Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo. Recuperado el 11 de 07 de 2021, de Measuring Technology Achievement of Nations and the Capacity to Participate in the Network Age: <http://hdr.undp.org/en/content/measuring-technology-achievement-nations-and-capacity-participate-network-age>

PNUD. (22 de 06 de 2021). Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo. Recuperado el 10 de 07 de 2021, de Informe Regional de Desarrollo Humano 2021. Atrapados: Alta desigualdad y bajo crecimiento en América Latina y el Caribe: https://www.co.undp.org/content/colombia/es/home/library/human_development/informe-regional-de-desarrollo-humano-2021--atrapados--alta-desi.html

Procuraduría General de la Nación. (2018). Índice de Gobierno Abierto - IGA. Recuperado el 12 de 6 de 2021, de <https://www.procuraduria.gov.co/portal/Indice-de-Gobierno-Abierto.page>

Procuraduría General de la Nación. (2021). Índice de Transparencia y Acceso a la Información. Recuperado el 13 de 6 de 2021, de <https://www.procuraduria.gov.co/portal/ITA.page>

Saisana, M. (26 de 2 de 2004). Composite indicators - A review. Recuperado el 10 de 07 de 2021, de OECD - Joint Research Centre: <https://www.oecd.org/sti/ind/29398640.pdf>

SDP. (30 de 06 de 2021). Secretaría Distrital de Planeación - Gestión a la Inversión. Recuperado el 01 de 06 de 2021, de Programación y seguimiento a la inversión: http://www.sdp.gov.co/gestion-a-la-inversion/programacion-y-seguimiento-a-la-inversion/seguimiento?field_inversion_segui_class_tid=936&field_inversion_segui_periodo_tid=938&field_inversion_segui_vigencia_value%5Bvalue%5D%5Byear%5D=2020

SHD. (22 de 09 de 2017). Manual Operativo Presupuestal Definitivo. (S. d. Distrital, Ed.) Recuperado el 30 de 06 de 2021, de Manual Operativo Definitivo: https://www.shd.gov.co/shd/sites/default/files/documentos/MANUAL_OPERATIVO_Definitivo.pdf

SHD. (01 de 07 de 2021). Secretaría Distrital de Hacienda - Informe de reservas. (S. D. Hacienda, Productor) Recuperado el 30 de 05 de 2021, de <https://www.shd.gov.co/shd/informe-de-reservas-categorizado>

SHD. (01 de 06 de 2021). Secretaría Distrital de Hacienda - Informes de Ejecución Presupuestal. Recuperado el 01 de 06 de 2021, de <https://www.shd.gov.co/shd/informes-presupuestales>

Tanzi, V., & Schuknecht, L. (1997). Reconsidering the Fiscal Role of Government: The. *American Economic Review*, 164-168.

Transparencia Internacional. (28 de 1 de 2021). Transparencia Internacional - CPI 2020: Resumen Global. Recuperado el 12 de 6 de 2021, de <https://www.transparency.org/es/news/cpi-2020-global-highlights>

Ülengin, B., Ülengin, F., & Güvenç, U. (2001). A multidimensional approach to urban quality of life: The case of Istanbul. *European Journal of Operational Research*, 361-374.

Veeduría Distrital. (6 de 2021). Veeduría Distrital - Informes 2021. Recuperado el 13 de 6 de 2021, de MEDIR PARA MEJORAR: UNA MIRADA CIUDADANA A LA GESTION PUBLICA DISTRITAL: <https://www.veeduriadistrital.gov.co/sites/default/files/files/Publicaciones2021/Ranking%202021.pdf>

WEF. (16 de 12 de 2020). World Economic Forum - Global Competitiveness Report Special Edition 2020. Recuperado el 12 de 6 de 2021, de <https://www.weforum.org/reports/the-global-competitiveness-report-2020>

Wheelock, D., & Wilson, P. (2003). Robust Non-parametric estimation of efficiency and technical change in U.S. Commercial Banking. Federal Reserve Bank of St. Louis.

Anexo 1

Gestión sobre la medición



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA
GENERAL



Alcance de la medición:

La construcción del índice de gestión pública- IDGP, tiene como objetivo reconocer a las entidades que tienen una buena gestión y a aquellas que tienen oportunidades de mejora. Es una medición que se hace a cierre de cada vigencia con la información del año inmediatamente anterior, pues el IDI de Función Pública se obtiene por lo general en el mes de mayo.

En este caso la medición se guio por lo establecido en el Acuerdo 772 de 2020 que en términos generales determinó:

| | |
|---|--|
|  | Artículo 1 – Conceptualización: Se crea el Índice de Gestión Pública Distrital para medir los resultados de la gestión de las entidades, instituciones y organismos de la Administración Distrital. |
|  | La Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., será la entidad encargada de liderar, definir, coordinar, estimar y consolidar la medición del Índice de Gestión Pública Distrital. |
|  | Artículo 2 – Estructura del índice: Gestión Institucional, Ejecución Presupuestal, Gestión de Resultados. |
|  | Artículo 3 – Ranking: se creará y publicará un Ranking de Gestión Pública Distrital: |
|  | Artículo 4 – Informe: La Administración Distrital presentará al Concejo de Bogotá un informe anual de Seguimiento a la Gestión Pública Distrital, en el mes de agosto de cada vigencia. |
|  | Artículo 5 – Implementación: El presente Acuerdo establece un plazo de doce (12) meses para la implementación del Índice de Gestión Pública Distrital. |

Acorde al proceso propuesto por el Concejo, se construyó el índice y el ranking. Este último, será utilizado no solo para el reconocimiento de las entidades en los primeros puestos, sino además como una herramienta de gestión pública orientada a la mejora. Por ello el presente anexo informa al Concejo sobre las recomendaciones y las acciones que se están adelantando para mejorar la gerencia pública distrital.

Recomendaciones generales

De los resultados obtenidos se han identificado acciones que van acorde a cada una de las dimensiones o componentes del Índice de Gestión Pública Distrital (IGPD), así como para las 8 entidades que están los niveles bajos de la clasificación general del índice.

Gestión Institucional

En cuanto a la medición del desempeño basada en el IDI de la Función Pública, desde la Secretaría General, la Subsecretaría Distrital de Fortalecimiento Institucional – Dirección Distrital de Desarrollo Institucional- ha venido realizando reuniones sectoriales con los jefes de planeación de las secretarías cabezas de sector y sus entidades adscritas y vinculadas. Con base en esas mesas se determinaron

planes de trabajo para fortalecer las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión especialmente las de: Integridad, Seguimiento y evaluación desempeño institucional, Gestión documental, Racionalización de trámites y Participación ciudadana. Adicionalmente se determinaron ciertos sectores como prioritarios: Hábitat; Seguridad, convivencia y justicia; Cultura, recreación y deporte; Jurídica; y Gobierno.

Adicionalmente desde la Secretaría General, como líder del MIPG a nivel Distrital, venimos promoviendo el fortalecimiento de las políticas que componen el modelo. Para tal fin, en la Comisión intersectorial de Gestión y Desempeño trabajamos articuladamente con los líderes de las políticas distritales, quienes han definido las apuestas estratégicas que permitan cerrar las brechas identificadas a partir de los resultados del índice así:

Política de talento humano de MIPG, liderada por el DASCDC, principales acciones para el 2021:

- El DASCDC apoya a las entidades distritales en los procesos de selección de los empleos de diferente naturaleza mediante la aplicación de pruebas psicométricas a los aspirantes a través del Servicio de Evaluación de Competencias –SEVCOM.
- Ejecutar las estrategias de formador de formadores y Red de Especialistas del Conocimiento.
- Diseñar el programa “Diseño de vida” promoviendo la participación para aquellos funcionarios que se encuentran entre 5 a 10 años de la pensión.
- Desarrollo y ejecución de los Programa “Red de Especialistas del Conocimiento”, Formación a Formadores” y el “Programa de Formación en Innovación Pública”, en el cual se desarrollan herramientas para transmitir y compartir el conocimiento.
- Tener disponible en la Plataforma de Aprendizaje Organizacional PAO, el curso virtual “Control Social al Empleo Público.

Política de Gobierno Digital y Política de Seguridad Digital de MIPG, lideradas por la Secretaría General – Alta Consejería TIC, principales acciones para el 2021:

- Incorporar los principios de diseño de servicios de la política de gobierno digital priorizados por la Alta Consejería Distrital de TIC.
- Gestionar y mantener el modelo de seguridad y privacidad de la información.

Política de Defensa Jurídica y Política de Mejora Normativa de MIPG, lideradas por la Secretaría Jurídica, principales acciones para el 2021:

- Realizar la caracterización general de instrumentos normativos.
- Revisión de literatura comparada de otros modelos o estrategias de Defensa Jurídica del Estado.
- Identificar las entidades y organismos distritales con función reguladora y las temáticas de regulación con el fin de fijar el alcance de la Política de Mejora Normativa del D.C.
- Articular la Política de Mejora Normativa del Distrito Capital y la Política de Nación a efectos de garantizar coherencia en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.
- Generar un insumo basado en evidencia para la formulación de la Política de Mejora Normativa en el D.C.

Políticas de Servicio al ciudadano y Racionalización de Trámites de MIPG, lideradas por la Secretaría General – Subsecretaría de Servicio al Ciudadano, principales acciones para el 2021:

- Diseñar una estrategia de medición de la efectividad de la atención a la ciudadanía en las entidades distritales.
- Formular e implementar una (1) estrategia de racionalización y virtualización de trámites y OPAS del Distrito Capital en el marco del modelo de Gobierno Abierto de Bogotá DC.

Política de Gestión Documental de MIPG; liderada por la Secretaría General – Subsecretaría de Fortalecimiento Institucional – Dirección de Archivo, principales acciones para el 2021:

- Realizar una estrategia para el fortalecimiento de los Archivos Públicos del Distrito Capital la cual en su diseño general articula acciones encaminadas a la implementación de la política archivística, afianzando los procesos de gestión de los documentos producidos en la operación de las entidades con el propósito de avanzar en el marco de transformación digital de los mismos.

Política de Gestión de la Información Estadística de MIPG, liderada por la Secretaría Distrital de Planeación, principales acciones para el 2021:

- Articulación de la Política de Gestión de la Información Estadística (MIPG) con el Plan Estadístico Distrital (PED) 2019-2024, y sus planes sectoriales de acción anuales, bajo la coordinación y apoyo a todos los sectores de la Dirección de Información, Cartografía y Estadística de la SDP, como responsables del seguimiento a la implementación del PED, y acuerdos con el Artículo 67 del Plan Distrital de Desarrollo.

Política de Integridad y política de transparencia de MIPG, liderada por la Secretaría General – Subsecretaría de Fortalecimiento Institucional – Dirección Distrital de Desarrollo Institucional, principales acciones para 2021:

- Fortalecer la Red de gestores de integridad distritales.
- Promover mediante la estrategia Senda de Integridad la cultura de integridad y apropiación de lo público.
- Ejecutar acciones para implementar el código de integridad en las entidades distritales.
- Consolidación del Banco de buenas prácticas en materia de transparencia.
- Consolidar el pilar de Transparencia como un eje habilitador de Acceso de información, Activación del control social, Asertividad en la comunicación, Analítica de información para toma estratégica de decisiones y de Acercamiento al ciudadano.

Política de Participación Ciudadana de MIPG, liderada por la Secretaría de Gobierno y el IDPAC, principales acciones para el 2021:

- Implementar la plataforma de democracia digital.
- Publicar piezas comunicativas haciendo uso del lenguaje claro e incluyente.
- Implementar el Laboratorio de Innovación Social.
- Reactivar las agendas ciudadanas en el marco de los diálogos en doble vía en articulación con las entidades distritales.

- Votación informada en presupuestos participativos.

Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación de MIPG, liderada por la Secretaría General, Subsecretaría de Fortalecimiento Institucional – Dirección Distrital de Desarrollo Institucional, principales acciones para 2021:

- Abrir espacios de co-creación de productos y servicios para gestión del conocimiento.
- Promover los proyectos de generación y producción de conocimiento (pruebas piloto, prototipos o experimentos).
- Identificar temas de innovación en la gestión pública distrital y participar en los eventos de orden nacional y distrital sobre gestión del conocimiento y la innovación.

Política de Control Interno de MIPG, liderada por la Secretaría General, Subsecretaría de Fortalecimiento Institucional – Dirección Distrital de Desarrollo Institucional, principales acciones para 2021:

- Apropiar ambientes de control mediante la definición de lineamientos para la estructuración de las líneas de defensa y mapas de aseguramiento.
- Acompañar el proceso de mejora del estado de la gestión de riesgos en las entidades distritales.

Política de Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos de MIPG, liderada por la Secretaría General – Subsecretaría de Fortalecimiento Institucional – Dirección Distrital de Desarrollo Institucional, principal acción para 2021 será definir de una estructura estandarizada para el desarrollo de las actividades tipificadas como transversales a la gestión pública Distrital, de tal forma que se documenten acciones que generen valor y aporten a la satisfacción de los derechos necesidades y expectativas de los ciudadanos. En otras palabras, analizar y generar procesos transversales en el distrito para se hagan de forma similar en las diferentes entidades y como los mismos estándares de calidad.

En cuanto a los índices de desempeño institucional, es importante resaltar que el promedio para este componente se ubican cerca del promedio distrital, por lo anterior, cada entidad debe identificar las recomendaciones emitidas no solo por parte de la Secretaría General sino también por el Departamento de la Función Pública – DAFP, para la definición de acciones y ejecutarlas dentro de la vigencia, de tal forma que para la siguiente medición se evidencie una mejora en el Índice de Desempeño Institucional.

Finalmente, para el caso particular de las entidades que obtuvieron un Índice de Gestión Pública en nivel medio bajo y bajo, cuya medición fue impactada por un IDI inferior a 85 puntos, como la Caja de la Vivienda Popular y la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos - UAECOB, se están priorizando las políticas que obtuvieron una puntuación menor a 80 puntos así:

- Caja de la Vivienda Popular: Servicio al Ciudadano, defensa jurídica, Integridad y Gestión del Conocimiento.
- UAECOB: Fortalecimiento organizacional y Simplificación de Procesos, Gobierno Digital, Control Interno, Defensa Jurídica, Transparencia, Planeación Institucional, Gestión Estratégica del Talento Humano, Seguridad Digital y Gestión Documental.

Ejecución Presupuestal

Este componente del IGPD considera seis variables para su medición: ejecución de funcionamiento y de inversión, giros de funcionamiento y de inversión y ejecución y cumplimiento de reservas.

La recomendación general para la mejora de este índice da cuenta de la optimización de los procesos financieros de cada entidad y del fortalecimiento de las políticas de Gestión presupuestal, de tal forma que el flujo de los recursos se mejore por la implementación de herramientas que faciliten su seguimiento u ejecución oportuna. De otra parte, es importante que la ejecución presupuestal se fortalezca alrededor de la planeación y el seguimiento.

De manera puntual desde la política de Gestión Presupuestal y Eficiencias del Gasto Público de MIPG, liderada por la Secretaría de Hacienda, se ha planteado para 2021:

- Promover para las entidades distritales una ejecución presupuestal eficiente a través del monitoreo mensual de la ejecución presupuestal desde la Secretaría de Hacienda.
- Programar el presupuesto 2022 bajo lineamientos de austeridad y transparencia en el gasto público del Distrito Capital, establecidos en los lineamientos de política presupuestal, acordes con la atención de la emergencia.

Finalmente, para el caso particular de las entidades que obtuvieron en el Índice de Gestión Pública un índice de presupuesto en nivel medio bajo y bajo, se están priorizando acciones para mejorar la ejecución presupuestal en la Secretaría de Hacienda, el IDU y la UAESP. En cuanto a los sectores, se ha priorizado el seguimiento a la ejecución presupuestal de los sectores: hábitat, ambiente, movilidad

Gestión de Resultados

Con relación a la gestión de resultados, es importante destacar que la misma se basa en el avance de las metas y el cumplimiento de los compromisos establecidos en la etapa de planeación. Para obtener mejores resultados estamos trabajando en el marco de las Políticas de MIPG para la Planeación Institucional y para el Seguimiento y Evaluación al Desempeño Institucional, acciones lideradas por la Secretaría Distrital de Planeación para el 2021 así:

- Identificar y diagnosticar el estado de la Planeación y del Seguimiento y Evaluación Institucional en el Distrito Capital.
- Analizar los resultados del FURAG y otros índices relacionados con la Planeación en el Distrito con el fin de contar con un diagnóstico sobre el tema.
- Identificar las debilidades de la Planeación Institucional Distrital y elaborar documentos metodológicos.
- La programación de las metas considerando imprevistos que puedan ocurrir y establecer los controles para evitar la materialización de estos riesgos.
- Avanzar en un ejercicio de planeación consensuado, teniendo en consideración la información disponible para la toma de decisiones estratégicas que incorporen tanto las necesidades ciudadanas como las de la ciudad y la región.

Finalmente, para el caso particular de las entidades que obtuvieron en el Índice de Gestión Pública un índice de resultados en niveles bajos, se están priorizando acciones para hacer un seguimiento a las metas y promover el cumplimiento de estas, especialmente en los sectores movilidad y hacienda. En particular, el seguimiento a los programas o proyectos estratégicos se adelantan desde la Delivery Unit de la Secretaría Privada, además del seguimiento a metas del Plan Distrital de Desarrollo que hace la Secretaría Distrital de Planeación.

BOGOTΛ

